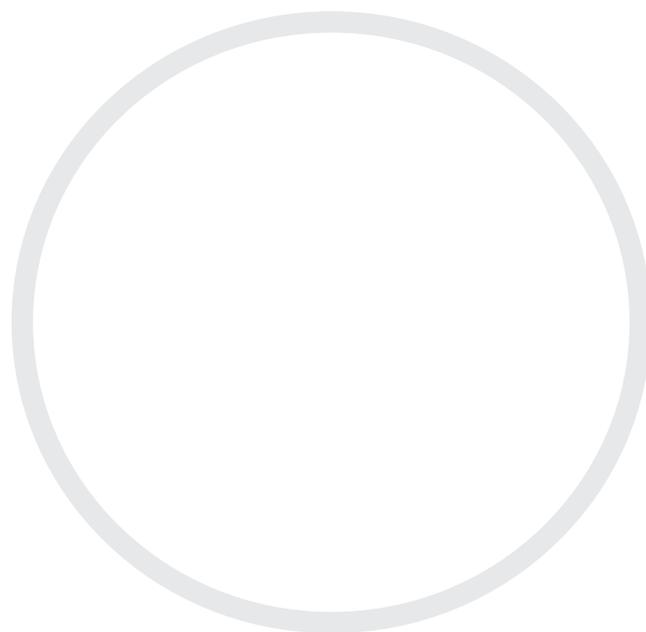




#(Des)conectad@s

DIAGNÓSTICO SOBRE
LA RELACIÓN DE
LA ADOLESCENCIA
CON LOS DISCURSOS
DE ODIO EN EL
ENTORNO DIGITAL



#(Des)conectad@s

Diagnóstico sobre la relación de la adolescencia con los discursos de odio en el entorno digital

Este estudio ha sido elaborado por Accem en el marco del proyecto SINRACXEN (“Programa de sensibilización contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia asociadas”), financiado por la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y cofinanciado por la Unión Europea.

Autoría: Teresa De Gasperis, Beatriz Iritia Urbano, Yosehanna Ledesma Ramírez, Ana Belén Pascual Lopez, Ana Romo Escribano, Andrea Sánchez Pérez.

Coordinación: Teresa De Gasperis.

Diseño, ilustración y maquetación: Miguel Alonso

Septiembre 2023

#(Des)conectad@s

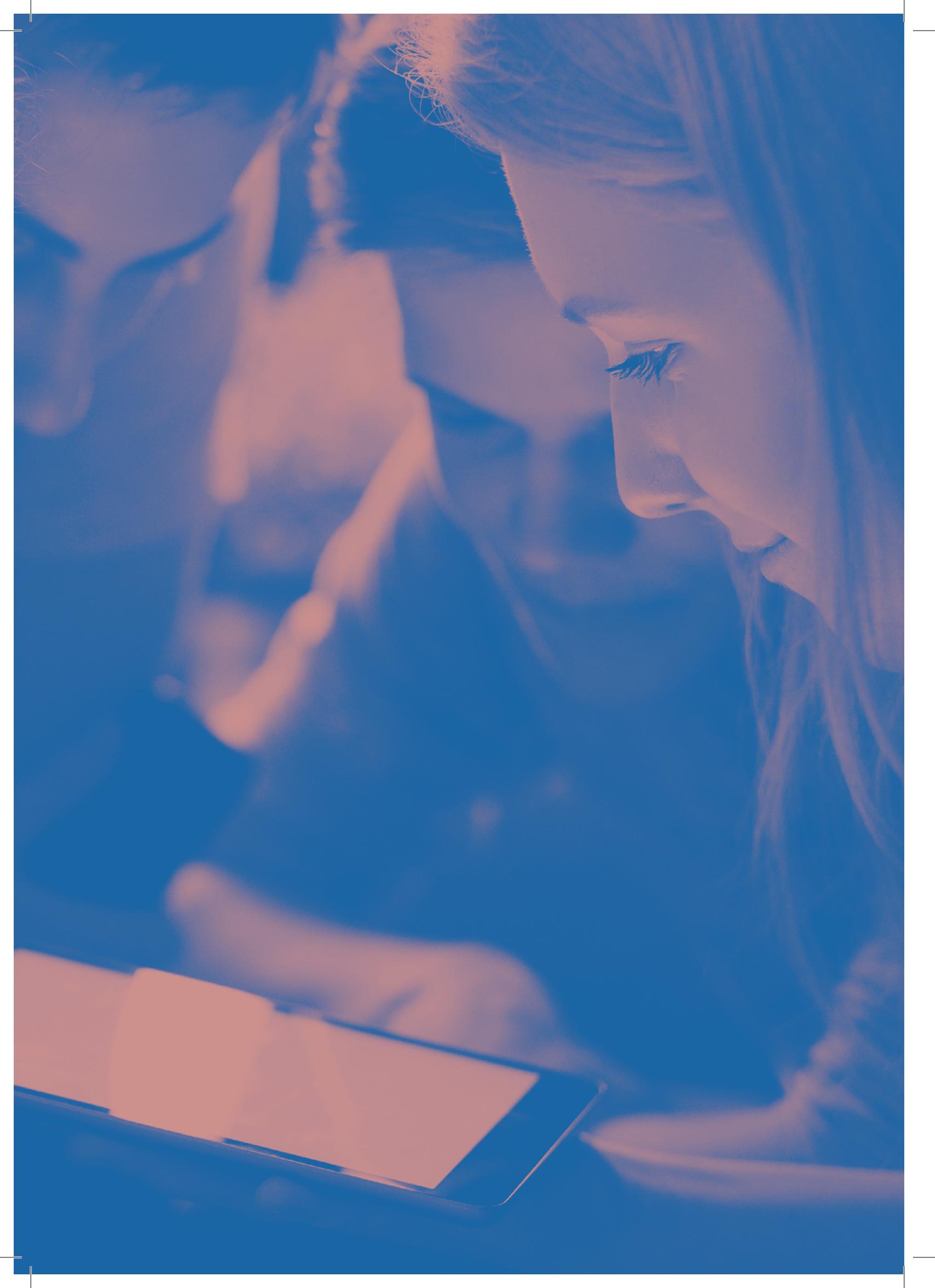
**DIAGNÓSTICO SOBRE
LA RELACIÓN DE
LA ADOLESCENCIA
CON LOS DISCURSOS
DE ODIO EN EL
ENTORNO DIGITAL**





Índice

Agradecimientos	7
Presentación	8
La adolescencia y las TRIC	12
El discurso de odio y las RRSS	16
3.1. ¿Qué elementos componen el discurso de odio?	18
3.2. ¿Hacia quién va dirigido el discurso de odio en redes sociales?	19
La relación de la adolescencia con las TRIC en la experiencia del proyecto Sinracxen	22
4.1. ¿Cuál es la relación de la adolescencia con los discursos de odio racistas y xenófobos en RRSS?	24
4.2. ¿Quién y por qué genera discursos de odio en RRSS?	28
4.3. La transmisión de los discursos de odio en RRSS	31
4.4. Contenido, destinatarios e impacto del discurso de odio en las RRSS	32
4.5. ¿Cómo actúa la población adolescente ante los discursos de odio?	35
4.6. ¿Cómo se debería combatir el discurso de odio en RRSS desde la perspectiva de la adolescencia?	38
4.7. ¿Cómo se combate el discurso de odio y la discriminación desde el sistema educativo?	39
Conclusiones	44
Recomendaciones	48
Bibliografía	52

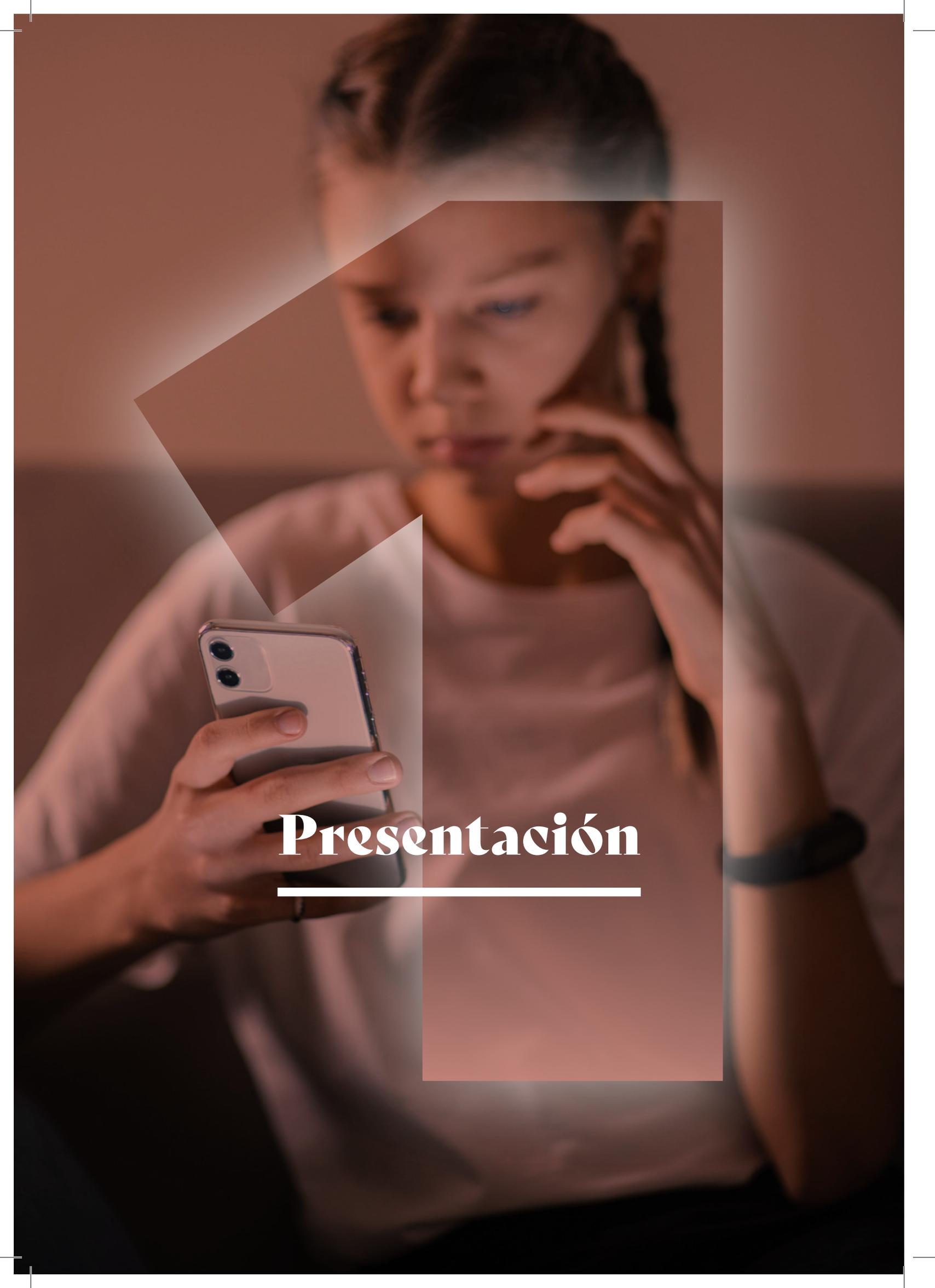


Agradecimientos

Desde Accem queremos agradecer enormemente a todas las personas que han permitido realizar esta publicación, entre ellas los equipos del proyecto Sinracxen en A Coruña, Gijón, Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla.

Agradecemos especialmente la valiosa participación y colaboración de las y los profesores, la Unidad de la Gestión de la Diversidad de la Policía Local de Madrid, los/as agentes tutores, los/as alumnos y alumnas, que han compartido su experiencia, ideas y perspectivas sobre el tema del estudio.

Finalmente, agradecemos a la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y a la Unión Europea por financiar el proyecto Sinracxen y darnos la posibilidad de realizar y publicar el presente estudio.



Presentación

La promoción de la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación son para Accem una prioridad, al tratarse de condiciones indispensables para garantizar la inclusión efectiva de todas las personas en la sociedad, así como para asegurar la construcción de una sociedad cohesionada. El compromiso de Accem con estos principios y valores se manifiesta en la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación en las diferentes áreas de intervención, servicios, programas y proyectos impulsados por la organización.

Accem tiene una experiencia de dos décadas en la implementación de proyectos en este ámbito, y la labor de la entidad en este campo se concreta en la protección y defensa de las víctimas de discriminación por origen racial o étnico, mediante la puesta en marcha de un servicio de asistencia a víctimas reales o potenciales de discriminación; en la información, formación y sensibilización para la igualdad de trato y la no discriminación; en la incidencia política a través de la participación activa en órganos, foros y plataformas relevantes, y de la formulación de propuestas y recomendaciones en el diseño y desarrollo de la legislación y de las políticas antidiscriminatorias; y en la coordinación y colaboración con distintos actores en la lucha contra la discriminación.

En 2022 Accem empezó a desarrollar el proyecto Sinracxen, cuya finalidad consiste en llevar a cabo acciones de sensibilización contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia asociadas, dirigidas a distintas personas beneficiarias, como la población en general, incluidas las personas migrantes y racializadas, los centros educativos, profesionales de distintos ámbitos, etc. Al abordar el tema del racismo, la xenofobia y la no discriminación durante las acciones llevadas a cabo en centros educativos, ha resultado cada vez más evidente la importancia de plantear estas cuestiones con los/as jóvenes también en relación al uso de la tecnología.

Para ello, desde Accem se ha considerado esencial abordar el papel de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación (TRIC) en la adopción de actitudes racistas o discriminatorias, y cómo en particular niños/as y adolescentes perciben y utilizan las nuevas tecnologías, incluyendo los mensajes que reciben y generan en éstas. Es de sobra conocido el papel que las TRIC tienen en las relaciones sociales, especialmente entre la población más joven. Con lo cual, la realización de un diagnóstico que permita conocer cómo los discursos de odio penetran y cuáles son las reacciones que se producen al respecto, es fundamental para continuar esta línea de trabajo que se ha detectado.

Con el fin de elaborar el estudio diagnóstico, se ha establecido un objetivo general que se desglosa en tres objetivos específicos secuenciales. En concreto, la finalidad de la investigación ha consistido en comprender la relación entre la población adolescente en España y las actitudes racistas y discriminatorias en el uso de las TRIC. Dentro de este marco, se han además explorado y analizado la frecuencia, intensidad y tipología de los discursos de odio racistas y xenófobos percibidos por la población adolescente en diversas plataformas de redes sociales, el perfil e influencia de los agentes sociales que los generan, así como las estrategias y actitudes adoptadas por los/as jóvenes frente a los principales discursos de odio racistas y xenófobos identificados.

A nivel metodológico, se han recopilado y analizado los datos y la información accesibles en artículos de prensa, y en informes de instituciones, organizaciones y otros organismos relevantes. Asimismo, se ha utilizado una metodología cualitativa basada en la realización de grupos de discusión con alumnado, y entrevistas semiestructuradas con profesores, profesoras, agentes tutores y con la Uni-

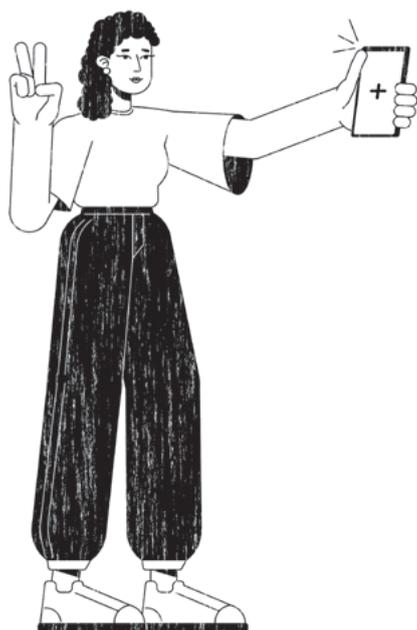
dad de la Gestión de la Diversidad de la Policía Local de Madrid. En particular, se han llevado a cabo 9 entrevistas semiestructuradas con profesores, la Unidad de la Gestión de la Diversidad y agentes tutores, y 5 grupos de discusión con 50 alumnos/as en distintas localizaciones.

Tras un análisis de toda la información recopilada y la formulación de una serie de conclusiones y recomendaciones, se ha procedido a la redacción, publicación y difusión del estudio diagnóstico.

Desde Accem nos complace presentar los resultados de este trabajo, que ha sido posible sólo gracias a la implicación de todas las personas que han colaborado en ello. Esperamos que esta publicación sirva para identificar las áreas y los aspectos en los que se requiere intervención desde los distintos ámbitos (educativo, familiar, social, etc.) en los que los/as adolescentes desenvuelven sus vidas, y para enfocar los esfuerzos en aspectos específicos, como la educación digital, la promoción de la diversidad y la inclusión, y la conciencia de los riesgos asociados al discurso de odio en línea.

2022

**Accem empieza a
desarrollar el proyecto
Sinracxen**



**Analiza el papel
de las Tecnologías
de la Relación,
Información y
Comunicación (TRIC)
en la adopción de
actitudes racistas o
discriminatorias, en
particular niños/as y
adolescentes**

9

ENTREVISTAS

SEMIESTRUCTURADAS CON PROFESORES, LA UNIDAD DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y AGENTES TUTORES

5

GRUPOS DE DISCUSIÓN

50

ALUMNOS/AS

EN DISTINTAS LOCALIZACIONES

OBJETIVO GENERAL

Comprender la relación entre la población adolescente en España y las actitudes racistas y discriminatorias en el uso de las TRIC

Conocer las estrategias y actitudes adoptadas por los/as jóvenes frente a los principales discursos de odio racistas y xenófobos identificados

Explorar y analizar la frecuencia, intensidad y tipología de los discursos de odio racistas y xenófobos percibidos por la población adolescente

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES



La adolescencia y las TRIC

Sin lugar a duda cada vez es más notorio el uso de las tecnologías como herramientas de apoyo a la vida cotidiana. La transformación digital es un fenómeno que se está dando en todos los ámbitos de la vida, especialmente en el ámbito de las relaciones personales. La continua aparición de nuevas aplicaciones online que permiten establecer conexiones sociales diversas con otras personas, abre un enorme abanico de posibilidades para la expresión propia y ajena. De este modo, el estudio de las TRIC pone el foco en la importancia de las relaciones humanas en el uso de la tecnología, dando lugar a una comunidad que participa en el entorno digital, no solo a través de la generación de contenido, sino también a través del debate y la reflexión en torno a este.

Cabe destacar que las relaciones sociales en el entorno digital no son siempre seguras, e implican en muchos casos diversos riesgos que es importante tener en cuenta. El uso responsable de las TRIC se ha convertido, de esta forma, en uno de los grandes desafíos a los que la sociedad se enfrenta hoy en día, especialmente por lo que se refiere al ámbito de la infancia y adolescencia. Las TRIC engloban el uso de internet y las RRSS, el consumo de videojuegos y el juego online, pero también diversas prácticas de riesgo como puede ser el contacto con desconocidos o incluso el ciberacoso. Además, son el escenario perfecto para la transmisión de noticias falsas (*fake news*) y mensajes discriminatorios de diversa índole, debido en parte a la sensación de anonimato e impunidad que brinda a aquellas personas que los generan. A ello hay que añadir los riesgos estructurales derivados de los algoritmos que manejan las distintas RRSS, los cuales pueden tener impactos significativos en la privacidad, la salud mental y la percepción de la realidad de las personas adolescentes.

Uno de los principales riesgos estructurales derivados de los algoritmos es la recopilación y el uso de datos personales por parte de las plataformas de RRSS. Esta información es utilizada para personalizar la experiencia de usuario y ofrecer contenido que se adapte a los intereses individuales, lo que puede comprometer la privacidad de las personas y exponerles a prácticas de marketing intrusivas o incluso a la manipulación de sus opiniones y comportamientos.

Por otro lado, los algoritmos están diseñados para maximizar el tiempo de uso y la participación de las personas usuarias, lo que puede generar dependencia y dificultad para desconectarse de estas plataformas, descuidando otras actividades importantes como el estudio, las relaciones interpersonales, el ocio o el tiempo al aire libre.

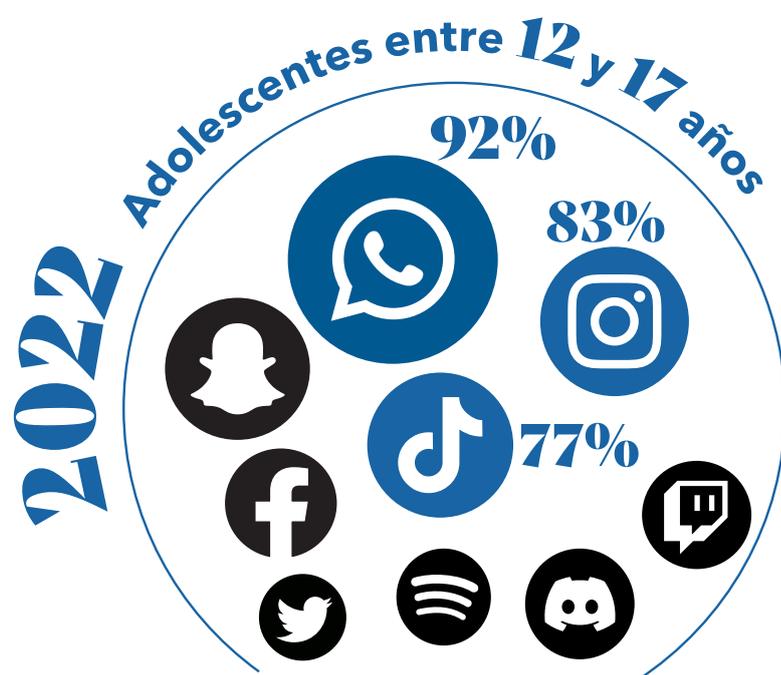
Otro aspecto preocupante es el papel de los algoritmos en la priorización de temas y la difusión de noticias. Estos algoritmos suelen basarse en la interacción previa de las personas usuarias y tienden a mostrar contenido similar, creando así burbujas de información y limitando la diversidad de perspectivas, lo que puede llevar a la polarización y al fortalecimiento de creencias sesgadas. Además, se ha observado que los algoritmos en ocasiones favorecen la difusión de noticias falsas o discriminatorias, ya que generan mayor interacción y participación por parte de las personas usuarias¹.

La mayoría de las actividades digitales enmarcadas en las TRIC que llevan a cabo los/las adolescentes diariamente en España están directamente alineadas con la necesidad de conexión social. Según

¹ El Debate, *Facebook ignoró informes que alertaban sobre la difusión de mensajes de odio y trata de personas*, 2021, disponible en: <https://acortar.link/QADLmD>

un estudio reciente², el 95% de adolescentes entre 13 y 17 años en España usa a diario una aplicación de mensajería móvil y el 91% utiliza al menos una red social, pasando alrededor de 1.5 horas navegando por estas últimas. Por su parte, el dispositivo de preferencia de la población adolescente para el acceso a estas actividades digitales es el smartphone, lo que le permite tener conexión instantánea durante las 24 horas del día, algo que le resulta de vital importancia. De hecho, según datos de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), 6 de cada 10 adolescentes de 14 a 17 años afirma no poder vivir sin el móvil y 7 de 10 no poder hacerlo sin internet³.

El estudio que nos ocupa se centra concretamente en las RRSS, principalmente por su fuerte componente relacional, su utilización masiva entre la población adolescente, su elevada capacidad de transmisión de la información y su carácter “público”, frente al carácter “privado” de las aplicaciones de mensajería móvil. Los datos de uso de las RRSS por la población adolescente parecen diferir bastante en función del territorio. Globalmente en 2021 la red social más utilizada por la población adolescente entre 13 y 17 años es TikTok (53%), siguiéndola Facebook (49%) y Snapchat (47%). Por su parte, en el caso concreto de España las cifras apuntan a Snapchat como la red preferida (62%), seguida de Facebook (60%), TikTok (57%), Instagram (45%) y Twitter (41%) en el último lugar⁴. Por otro lado, un estudio algo más reciente que analiza las RRSS utilizadas o visitadas por adolescentes entre 12 y 17 años, y que toma en consideración, además de las plataformas ya mencionadas, algunas aplicaciones de mensajería móvil como WhatsApp y Telegram, y otras plataformas como YouTube o Twitch, arroja datos más o menos congruentes con los anteriores estudios mencionados⁵. Destacando WhatsApp como la aplicación que más adolescentes visitan o utilizan con un 92%, seguida de Instagram (83%) y TikTok (77%). Cabe destacar, sin embargo, que al preguntar a la población adolescente sobre sus RRSS preferidas, ésta apunta hacia TikTok, Spotify, Discord y Snapchat.



2 Wavemaker Global, *Informe sobre los adolescentes, 2020*, disponible en: <https://acortar.link/zsZ8DH>

3 *Ibidem*.

4 Redacción, *Wavemaker, Uso de redes sociales por adolescentes. TikTok (53%), lidera por encima de Facebook*, El Programa de la Publicidad, 2021, disponible en: <https://acortar.link/raAZ15>

5 IAB Spain y Elogia. *Estudio de Redes Sociales 2022*, en *IAB Spain, 2022*, disponible en: <https://acortar.link/72M4Ry>

EL ESTUDIO DE LAS TRIC PONE EL FOCO EN LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES HUMANAS EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA

Las relaciones sociales en el entorno digital no son siempre seguras

Las TRIC engloban el uso de internet y las RRSS, el consumo de videojuegos y el juego online, pero también diversas prácticas de riesgo como puede ser el contacto con desconocidos o incluso el ciberacoso

95%

de los adolescentes de entre 13 y 17 años en España usa a diario una aplicación de mensajería móvil

91%

utiliza al menos una red social

9,5 horas

pasan navegando al día por las RRSS

6 de cada 10 adolescentes de 14 a 17 años afirma no poder vivir sin el móvil y **7** de 10 no poder hacerlo sin internet

EL USO RESPONSABLE DE LAS TRIC ES UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS A LOS QUE LA SOCIEDAD SE ENFRENTA HOY EN DÍA, ESPECIALMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL ÁMBITO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



A young man with dark hair, wearing a red beanie and large white headphones, is sitting and looking at a red smartphone. He is wearing a grey hoodie and light-colored pants. The background is a blurred outdoor setting. The image has a dark, moody atmosphere with warm lighting.

El discurso de odio y las RRSS

En los últimos tiempos el discurso de odio ha aumentado de forma exponencial, especialmente a través del uso de medios digitales y en concreto de las RRSS. Internet permite compartir en masa materiales diversos de forma “anónima” y, en consecuencia, hay una sensación extendida de impunidad ante los actos, que favorece la publicación de mensajes y materiales que muy probablemente no se llegarían a compartir si no fuera a través de ese medio. Ese “anonimato” se une a la sensación de “irrealidad” que permite el espacio online y que en ocasiones distancia a la persona que genera el discurso de odio de las consecuencias reales de éste, promoviendo su difusión. El espacio online se convierte, de esta forma, en un caldo de cultivo para la discriminación y el acoso reales, ya que el odio se transmite y actúa tanto dentro como fuera de este espacio virtual. Además, la rapidez en la difusión de los mensajes a través de los medios digitales y las RRSS, junto a la posibilidad de llegar a un número potencialmente enorme de destinatarios, tienen un efecto multiplicador muy importante en la transmisión de los discursos de odio.

Es en este punto cuando aparece la dificultad de discernir entre qué debe ser considerado como retórica de odio y discurso de odio reprochable penalmente.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés)⁶, organismo que monitorea la situación de racismo en los Estados que forman parte del Consejo de Europa, considera que se deben sancionar penalmente únicamente los casos más severos de discurso de odio, es decir, cuando “puedan incitar a actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación”. Sin embargo, que un mensaje sea un discurso de odio no punible, no quiere decir que no sea dañino o importante. La dificultad radica entonces en la prevención de aquellos discursos de odio no punibles que siguen teniendo consecuencias negativas y que pueden causar daño, pero sin llegar a coartar la libertad de expresión de aquellas personas que los generan. Para ello, el primer paso es entender cuál es el significado del término “discurso de odio”.

No existe una definición jurídica internacional de discurso de odio, sin embargo, algunos organismos internacionales han realizado aproximaciones que es importante rescatar. Una de las aproximaciones más importantes la realiza la ECRI⁷ que define el discurso de odio como “fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de ‘raza’, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales”. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas lo define como “cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito, o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo, sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad”⁸.

6 European Commission against Racism and Intolerance (ECRI), disponible en: <https://acortar.link/6uOOcl>

7 Comisión Europea contra el Racismo y La Intolerancia, Consejo de Europa, *Recomendación general n. 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y memorándum explicativo*, 2016, disponible en: <https://acortar.link/QUez9J>

8 United Nations. *¿Qué es el discurso de odio?* | Naciones Unidas, 2021, disponible en: <https://acortar.link/7TBKIM>

Como se ha apuntado con anterioridad, los discursos de odio pueden generar en las personas a las que se dirigen un impacto psicológico, pero también daños a nivel social como, por ejemplo, la restricción de su propia libertad de circulación por miedo a exponerse al odio. Además, el discurso de odio es una de las formas más importantes de transmisión del racismo en la actualidad, yendo en contra de la igualdad de trato y la no discriminación. Por todo ello, es importante intentar limitar la generación y transmisión de dichos discursos y manifestaciones intolerantes y degradantes que se amparan en la libertad de expresión en las redes sociales, y más especialmente entre un colectivo tan sensible a estos mensajes como es la población adolescente.

3.1. ¿Qué elementos componen el discurso de odio?

Con la finalidad de estudiar los discursos de odio, hay que tener en cuenta los diferentes elementos que lo componen:

- **Contexto:** hace referencia al ámbito en el que se transmite el discurso, puede ser el espacio público, el espacio privado, el ámbito educativo, sanitario, laboral, en el acceso a vivienda, etc. En el análisis concreto de la presente publicación, el contexto de estudio es el del ámbito digital, específicamente las RRSS.
- **Contenido:** hace referencia al mensaje que se transmite en ese discurso, a su contenido concreto, ya sea a través de texto, audio, imagen o video.
- **Emisor:** hace referencia a la persona, o grupo de personas responsables de generar el discurso de odio, así como a su capacidad de influencia pública y alcance.
- **Intencionalidad:** se refiere a la intención inicial del emisor al transmitir el discurso de odio, a la motivación con la que lo hace. Esta emisión puede ser de forma deliberada con la intención de provocar daño, pero también puede ser por desconocimiento de las consecuencias de su transmisión.
- **Posibilidad de dañar:** se refiere a la probabilidad de que el discurso de odio genere un daño. A la posibilidad de que derive en la generación de fake news, discriminación, o en último término en un delito de odio. Se señala la importancia de tener en cuenta tanto los daños constitutivos, que son aquellas consecuencias directas del discurso de odio, que serían tanto el daño personal emocional, como el social que se ha apuntado con anterioridad. Pero también hace falta considerar los daños consecuenciales, que se entienden como las consecuencias indirectas que derivan del discurso de odio, como pueden ser la normalización y promoción de estereotipos negativos y el comportamiento discriminatorio, así como el mantenimiento del desequilibrio de poder entre grupos sociales⁹.
- **Capacidad de transmisión del mensaje:** hace referencia a la capacidad de reproducción que tiene el discurso de odio. Si el discurso es publicado por una persona con gran influencia mediática y seguidores a través de RRSS, tendrá mayor capacidad de transmisión que otro mensaje que se difunda a través de un grupo de amigos en WhatsApp, o que aquel que se difunda en un grupo familiar o en un blog personal con apenas visitantes.

⁹ Jubany, O. y Roiha, M., *Las palabras son armas. Discurso de odio en la red*, Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, 2018, disponible en: <https://acortar.link/zVqnUf>

3.2. ¿Hacia quién va dirigido el discurso de odio en redes sociales?

Como se ha mencionado, por definición los posibles grupos hacia los que van dirigidos los discursos de odio se configuran por razones de “raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales”. Dentro del colectivo de personas discriminadas por motivos étnico-raciales que son susceptibles de ser objeto de los discursos de odio, sobresalen ciertos grupos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad:

- Personas solicitantes de asilo y refugiadas
- Personas migrantes en situación administrativa irregular
- Personas negras
- Personas musulmanas y judías
- Minorías étnicas
- Mujeres, niños/as y jóvenes pertenecientes a estos colectivos

En el caso concreto objeto del presente estudio, cualquier forma de discurso de odio por motivos étnico-raciales es discriminatorio, pudiéndose encontrar distintas tipologías de discurso dirigidas hacia estos colectivos:

- **Racismo:** consiste en considerar la superioridad de un grupo étnico sobre otros como medio para establecer, sostener y reforzar relaciones de poder. Afirma que los miembros de un grupo étnico poseen características, habilidades o cualidades específicas diferenciales.
- **Xenofobia:** Hostilidad, rechazo, odio hacia la persona extranjera.
- **Islamofobia:** Odio o miedo hacia el islam y el colectivo musulmán.
- **Antisemitismo:** Odio o rechazo hacia las personas judías, ya sea por religión o por pertenencia a la comunidad.
- **Antigitanismo:** Odio o rechazo hacia las personas consideradas pertenecientes a la comunidad gitana.
- **Aporofobia:** Fobia a las personas desfavorecidas y con escasos recursos económicos.

Dado su carácter discriminatorio y su capacidad de transmisión, la recogida de datos y el análisis sobre la incidencia y las características del discurso de odio es una cuestión de gran importancia. En el caso de España, desde mayo de 2020 el OBERAXE monitorea el discurso de odio en las RRSS con más presencia (Twitter, Facebook, YouTube, Instagram, TikTok). Para ello, realiza la búsqueda diaria de discursos de odio racistas, xenófobos, de intolerancia asociada, discursos contra la inclusión social, y dirigido hacia personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional. Además, analiza a qué colectivo concreto de la población va dirigido este discurso y, desde julio de 2022, incluye la tipología de contenidos de dichos discursos, publicando boletines bimensuales¹⁰.

Durante el primer semestre del 2022 los boletines del OBERAXE muestran que el contenido y la población objeto del discurso de odio en RRSS se encuentra fuertemente influido por los flujos mi-

¹⁰ Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia [OBERAXE], *Boletín de Monitorización del Discurso de Odio en Redes Sociales*, enero 2022 - diciembre 2023, disponible en <https://acortar.link/f60dox>

gratorios que llegan a las fronteras, afectando principalmente a personas de origen marroquí en el periodo de enero a abril y aumentando durante este periodo los contenidos de origen islamófobo, así como los contenidos de xenofobia hacia las personas de origen magrebí. Por su parte, en el periodo de mayo a junio del mismo año, el discurso de odio pasa a afectar principalmente a la población de origen subsahariano, triplicándose el discurso xenófobo en su contra en dicho periodo. Además, durante los cuatro primeros meses del 2022, disminuye el discurso contra los/as niños/as migrantes no acompañados que los discrimina y criminaliza solamente por su condición de personas extranjeras, estabilizándose en torno al 6-7% del contenido analizado entre mayo y junio. Igualmente, durante el periodo entre marzo y abril se reporta un repunte de los contenidos de xenofobia contra personas de origen europeo, debido principalmente a la influencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Por último, en cuanto a la categoría genérica de contenidos antinmigración, aumentan los casos durante todo el primer semestre de 2022, estabilizándose su aumento a finales del semestre en torno a un 34% del total de contenidos reportados.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2022 resurge y aumenta considerablemente el discurso contra las personas originarias del norte de África (45% a finales de año), con contenidos que incitan a la xenofobia contra estas personas y a la islamofobia. Del mismo modo, el discurso de odio contra los afrodescendientes (18%) y el discurso contra las personas migrantes en general (21%) siguen formando parte de los contenidos notificados a final de año. Por su parte, el discurso contra los/as niños/as y adolescentes no acompañados se mantiene estable durante todo el semestre con una aparición del 7% a finales de año. En cuanto al discurso en contra de la comunidad gitana, este aumenta cuatro puntos para finales de año hasta situarse en un 6%. De igual modo, se observa en este periodo la xenofobia y el racismo contra las personas de origen latinoamericano (11% entre septiembre y octubre).

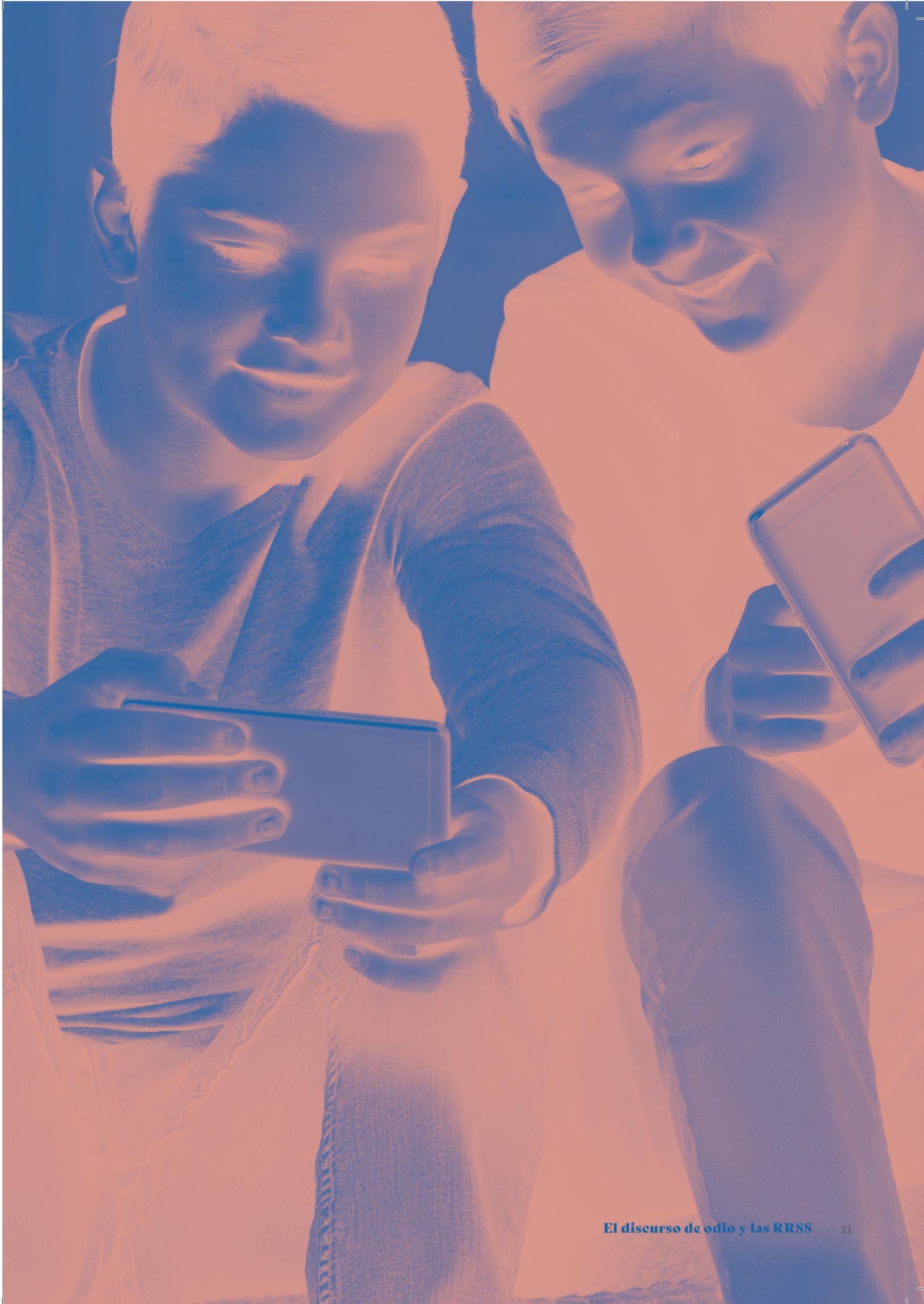
Durante todo el segundo semestre del año 2022 la mayor parte de contenidos analizados aluden a episodios de inseguridad ciudadana, tanto reales como *fake news*, estabilizándose en torno a un 52%.

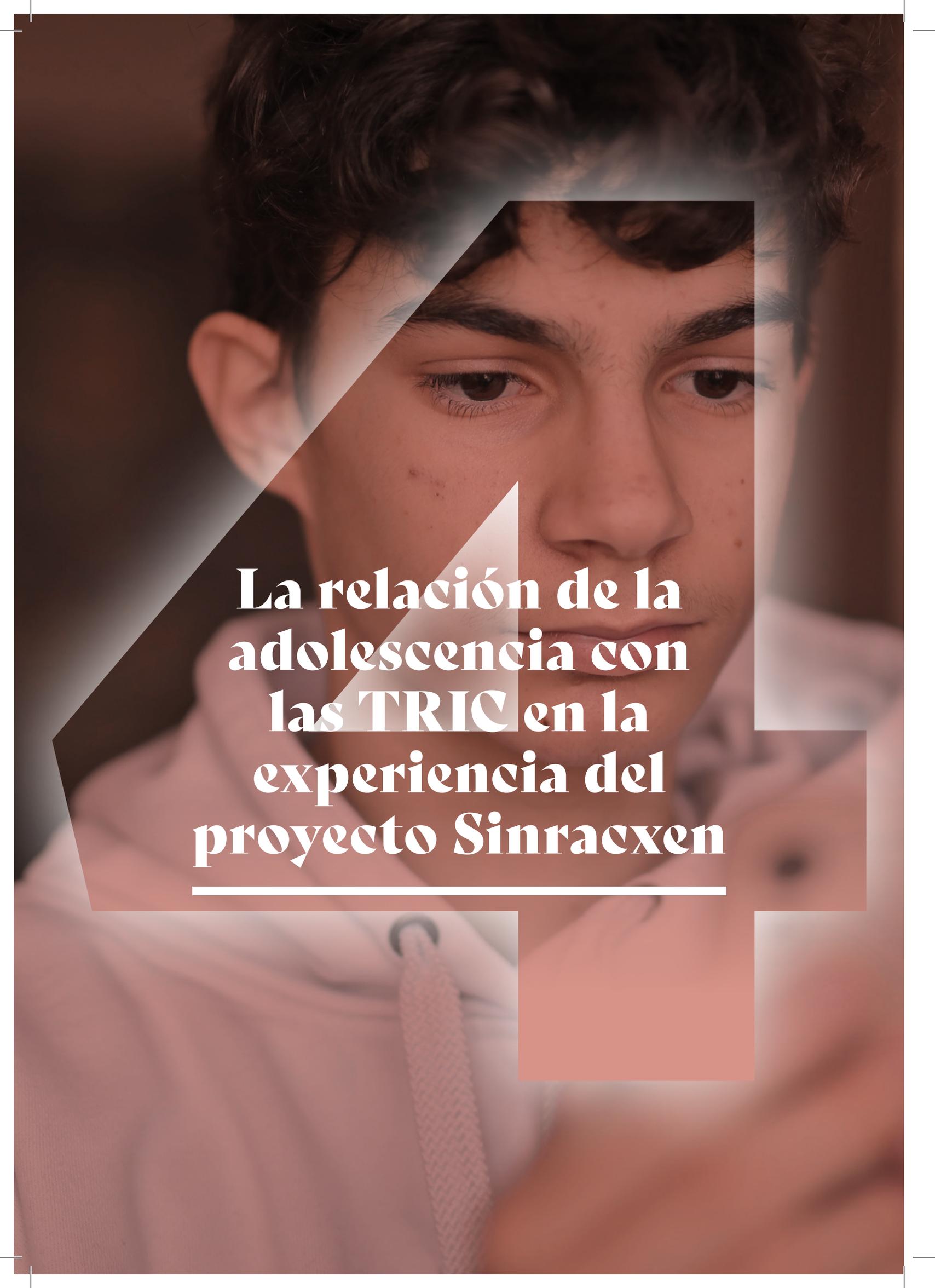
En cuanto a la tipología de contenido, durante todo el segundo semestre de 2022 se ha reportado principalmente contenido que incita a la violencia, deshumanizando o degradando a las personas. Pero también se reporta la presencia importante de contenido que promueve el descrédito de las personas en base a la pertenencia a un grupo, así como los que les presenta como una amenaza para la sociedad.

Por último, cabe destacar que a lo largo del segundo semestre de 2022 aumenta el uso del lenguaje agresivo explícito mediante insultos u otras expresiones vejatorias en los contenidos notificados, utilizándose un lenguaje agresivo en el 48% de los casos notificados a finales de año.

El boletín de enero y febrero de 2023 del OBERAXE refleja datos similares a los del último semestre de 2022, siendo el 43% del discurso de odio notificado dirigido hacia personas originarias del norte de África, y aumentando el discurso islamófobo (23%). La inseguridad ciudadana sigue siendo el tema principal del discurso de odio a principios de 2023, con un 55% de contenidos que hacen alusión a estos episodios, tanto reales como *fake news*. El 55% de los contenidos deshumaniza o degrada gravemente a los grupos objeto de estudio, y el 43% promueve el descrédito en base a atributos personales o del grupo.

De este modo el miedo y el desconocimiento hacia el colectivo migrante, así como la existencia de acontecimientos puntuales reales y *fake news*, parecen influir notablemente en la elección de los grupos destinatarios y en el contenido de los discursos de odio y, en definitiva, en la generación y transmisión de estos discursos tanto en el entorno online como en la vida real.





**La relación de la
adolescencia con
las TRIC en la
experiencia del
proyecto Sinracxen**

Como se ha mencionado con anterioridad, para llevar a cabo la investigación en el marco del presente estudio diagnóstico, a nivel metodológico se ha trabajado con 5 grupos de discusión en diferentes localizaciones. En total participaron 50 adolescentes de entre 13 a 18 años, 34 de ellos chicas y 16 chicos, de diferentes nacionalidades, y asistentes tanto de la E.S.O. y Bachillerato como de cursos de Formación Profesional Básica, perteneciendo todos los cursos a la educación secundaria del sistema educativo español.

En todos los grupos de discusión se realizó un mapeo colaborativo inicial para obtener información acerca de la percepción de las personas participantes en cuanto a la presencia e intensidad de los discursos de odio racistas y xenófobos asociados a diferentes redes sociales y herramientas de comunicación. El guion que se siguió en los grupos de discusión pretendía indagar en primer lugar sobre la definición de conceptos clave, como estereotipo, prejuicio, discriminación, racismo, xenofobia, microracismo, discurso de odio, discurso de odio online, etc. Por otro lado, el mapeo tenía la finalidad de identificar las RRSS más usadas por los/as jóvenes, la frecuencia de su uso, la identificación grupal de la aparición de los discursos de odio en las diferentes RRSS y su gravedad, y abordar el tema de la seguridad de las mismas. Del mismo modo, el guion trató el tema de las personas u organizaciones emisoras que generan estos discursos de odio y su influencia en su transmisión, así como las estrategias y actitudes de las propias personas participantes en los grupos frente a los discursos de odio que han podido identificar.

Por otro lado, como se ha indicado, en las distintas localizaciones del proyecto se han llevado a cabo 9 entrevistas semiestructuradas con siete profesores, un agente tutor¹¹ y con un equipo de la Unidad de la Gestión de la Diversidad de la Policía Local de Madrid¹². Los/as profesores tienen experiencias muy diversas, desde un año hasta más de 20 en la profesión, habiendo pasado por diferentes centros escolares dentro de las propias provincias, con distinta conformación poblacional y distinta afluencia migratoria a los centros.

Dichas entrevistas pretendían identificar la presencia y la intensidad de los discursos de odio racistas y xenófobos que perciben los/as adolescentes en las diferentes RRSS, indagando sobre las labores específicas que cada uno de estos actores realiza en su trabajo entorno a los discursos de odio, al uso seguro de internet, etc. También se ha tratado de entender cómo han evolucionado los incidentes/

¹¹ El Programa de Agente Tutor es un servicio de la Policía Municipal especializado en promover los derechos de la infancia. El núcleo de su intervención se centra en la protección de los niños, niñas y adolescentes y en la labor de prevención en el entorno escolar. Se caracteriza por ser un recurso de apoyo a la comunidad educativa, y también a las familias. Es un recurso que se coordina con el resto de recursos municipales: Su metodología de trabajo se centra en un acercamiento a la población infantil y juvenil desde la prevención, el trabajo en red y derivación de los casos a las instancias adecuadas, además de la actuación como mediadores. Su labor concreta de sensibilización se centra en charlas que pueden versar sobre distintas temáticas: relaciones tóxicas y violencia de género, la diversidad, el acoso y el cyberbullying, los riesgos en la utilización de las redes sociales. Estas charlas permiten, además de sensibilizar, conocer los espacios de la red que frecuentan y prestar atención a posibles víctimas menores de edad en relación al uso de las TRIC. Refieren que parte de esta labor se realiza a demanda de los propios centros educativos.

¹² La Policía Municipal de Madrid cuenta con una unidad específica, la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid que trabaja de forma especializada, apoyando a las víctimas relacionadas con los delitos de odio, así como con hechos discriminatorios e intolerancia por racismo y xenofobia, orientación e identidad sexual, género, prácticas religiosas, origen étnico, exclusión social, diversidad funcional, discapacidad, aporofobia e ideología.

actitudes racistas y xenófobas en las aulas y en el ámbito escolar específicamente, cuáles son los colectivos a los que principalmente se dirige el discurso de odio, etc. Asimismo, se ha tratado de identificar los principales discursos de odio racistas y xenófobos y los agentes sociales que los generan, cómo son percibidos por los/as adolescentes, así como la influencia que estos discursos y las personas que los transmiten tienen en los/as jóvenes. Finalmente, en las entrevistas se ha tratado de indagar en las estrategias o actitudes que adoptan los/as adolescentes frente a los principales discursos de odio racistas y xenófobos identificados, y con cuáles recursos cuentan las personas entrevistadas para enfrentarse a estas situaciones en sus respectivos ámbitos profesionales.

Los grupos de discusión y las entrevistas semiestructuradas se llevaron a cabo entre mayo y junio de 2023.

4.1. ¿Cuál es la relación de la adolescencia con los discursos de odio racistas y xenófobos en RRSS?

Todas las personas participantes en los grupos de discusión destacaron la importancia de las RRSS en su vida diaria y estaban de acuerdo en afirmar que, aunque utilicen plataformas diferentes, éstas están significativamente presentes en su ocio y su manera de relacionarse. Las TRIC que la mayoría de los/as adolescentes destacan como las más usadas son WhatsApp, TikTok e Instagram. En segundo lugar, destaca YouTube y por último Twitter. Otras redes que suelen utilizar los/as jóvenes participantes en los grupos de discusión pero que cuentan con menos puntuación son, por orden: BeReal, Telegram (que contemplan como una alternativa a WhatsApp más segura), Discord, Facebook, Snapchat, Reddit y Tinder. De todas estas, aunque el número de alumnos y alumnas que se refieren a ellas es menor que en los anteriores casos, Discord, Reddit e incluso Telegram las indican como redes que usan con otros fines, más asociados a los videojuegos. También este es el caso de redes como Tinder o Snapchat, que fueron apenas mencionadas. En el caso de Facebook, la asocian a un grupo de más edad y no suelen usarla por este motivo.

Entre todas las TRIC mencionadas, en su mayoría los/as adolescentes consideran como más seguras aquellas de las que suelen participar menos, mencionando con más frecuencia Discord y Telegram, seguidas de Facebook, BeReal, WhatsApp y Youtube, es decir que hacen referencia a aquellas redes que presentan asociadas a otros fines como las más seguras. En cuanto a las redes menos seguras donde se suele observar un mayor número de discursos de odio y de mayor gravedad, los/as adolescentes participantes en los grupos de discusión concuerdan en que suelen ser TikTok, Instagram y Twitter. Aunque Twitter no es la red social más utilizada por los/as participantes en los grupos de discusión, se identificó como la plataforma con mayor frecuencia de aparición de discursos de odio étnico-raciales. Esto indica que, independientemente del nivel de uso, Twitter presenta un mayor riesgo de exposición a este tipo de discursos. También puede extraerse que la finalidad con la que se usan las plataformas influye en la calidad y cantidad de discursos que se puedan emitir.

Por otro lado, se destaca la importancia del formato vídeo a la hora de viralizar contenido online y su capacidad de llegar a un mayor número de seguidores, ya que son los formatos “reels” de Instagram y TikTok los más mencionados por las personas participantes, así como este tipo de “shorts” en la plataforma de YouTube. En Twitter sería más común encontrar el discurso a través de burlas, memes o *fake news*, mientras que TikTok e Instagram cuentan además con el impacto visual del vídeo.

Todas las personas entrevistadas están de acuerdo en el gran impacto que las diferentes redes sociales tienen sobre el tiempo y el ocio de los/as adolescentes, y todas destacan WhatsApp, Instagram y Tik-

Tok como las principales de las que los/las jóvenes hacen uso. También hacen referencia a Facebook, aunque no sólo por parte del alumnado, sino como herramienta que usan los centros para estar en contacto con las familias, algo que podría relacionarse de nuevo a cómo influye la edad generacional a la hora de elegir una red social más usada.

Por lo que se refiere a la percepción del personal docente sobre los discursos de odio asociados a incidentes discriminatorios es elevada. Se refiere que en la mayoría de los institutos los/as no hay un trabajo específico de prevención de la discriminación, sino que se suele trabajar a través de la asignatura de Valores Cívicos y Éticos o de manera transversal mediante charlas con otros agentes clave a lo largo de los cursos. Sobre todo, estos temas se suelen abordar una vez que hay que enfrentarse a un incidente discriminatorio, casi siempre a posteriori, mediante los protocolos establecidos por educación de acoso escolar y, en un caso específico, a través de una comisión formada por profesorado, alumnado y familiares.

Los/as informantes clave entrevistados concuerdan en que estos discursos de odio son cada vez menos aislados, y todos/as coinciden en que las RRSS favorecen su propagación y la continuación de la discriminación fuera de las aulas. A veces incluso puede que el problema venga “de fuera” y se refleje en las aulas.

La mayoría de los informantes clave consultados refieren que los colectivos a los que van dirigidos los discursos de odio no siguen una distribución homogénea, sino que dependen de la distribución poblacional existente en cada centro escolar, en los barrios, los distritos y el área geográfica donde se encuentren, así como de la diversidad que haya en las aulas y el tipo de trabajo que se hace desde los centros. Es decir, la localización geográfica influye en la emisión de los mensajes discriminatorios.

En el año 2022, la Federación SOS Racismo publicó un informe¹³ desde la perspectiva de las víctimas de discriminación, racismo y odio. En él se recogía que las víctimas identifican tres tipos de mensajes negativos transmitidos tanto por medios de comunicación como por representantes políticos sobre personas migrantes y racializadas que sirven para sustentar los discursos de odio y las narrativas racistas:

- **Narrativa del aprovechamiento:** es decir que las personas migrantes o leídas como tal, son quienes abusan de servicios públicos y son beneficiarias de prestaciones sociales.
- **Narrativa de la amenaza:** se les asocia al peligro, ponen en riesgo la convivencia, el estilo de vida o las costumbres.
- **Narrativa de la inferioridad:** se homogeneiza a las personas migrantes, se las considera desinformadas, con poca formación o víctimas. Ideas que, en definitiva, refuerzan el nosotros/as vs ellos/as.

En este caso, una de las docentes entrevistadas afirma que la narrativa anti inmigratoria del aprovechamiento de recursos cala en el alumnado, que a su vez replica estos estereotipos, prejuicios y rumores que sustentan discursos de odio.

Respecto a un posible incremento de los casos, en general, las personas entrevistadas no consideran que haya más discursos de este tipo, más bien apuntan a que estos discursos sí que están más presentes por su mediatización, su viralización y la polarización de la sociedad, muchas veces integrada en discursos de *influencers*, *youtubers* o personas a las que siguen, sin que haya un cuestionamiento por su

¹³ SOS Racismo, *Informe anual sobre racismo en el Estado español. Denuncia e infra denuncia en el ámbito de la discriminación, racismo y odio desde una perspectiva victimocéntrica*, 2022, disponible en: <https://acortar.link/YcWwWt>

parte o un análisis crítico del contenido que están consumiendo. En este sentido, el personal docente entrevistado se muestra en cierto modo optimistas porque consideran que la diversidad en las aulas es un hecho, y la convivencia en general suele ser buena.

Sin embargo, señalan que se produce una especie de disociación: mientras muchos de estos chicos y chicas replican estos discursos, mantienen buena relación con compañeros/as a los que les afectan estas narrativas, o que incluso sufren discriminaciones directas, como las identificaciones policiales por perfil racial. Parte de esta disociación está relacionada con la normalización de algunas actitudes discriminatorias, como llamar “moro” o hacer burlas de otros/as compañeros/as con los que refieren mantener buena relación, escudándose en que “son sólo bromas”. Otro tipo de discurso discriminatorio sería el que ataca a alumnos y alumnas con diversidad funcional, y también se menciona el discurso de odio referente al feminismo.

Un aspecto preocupante, señalado por una de las personas entrevistadas, es el indicador de segregación. Este afirma que a medida que los/as chicos/as van creciendo, la diversidad en las aulas y la población de origen extranjero va decreciendo, algo que confirma el estudio sobre la integración de estudiantes extranjeros en el Sistema Educativo Español, realizado por el OBERAXE: “llama la atención como la presencia de extranjeros entre los estudiantes de bachillerato (6,7%) está infrarrepresentada teniendo en cuenta su peso sobre la población total”. Concretamente, se alerta sobre “un mayor abandono temprano del sistema educativo en el colectivo de inmigrantes por razones económicas”. Por otro lado, en este mismo informe se recogen evidencias de que los/as estudiantes de origen extranjero muestran un “menor sentimiento de pertenencia a la escuela y una mayor exposición a episodios de acoso escolar”¹⁴.

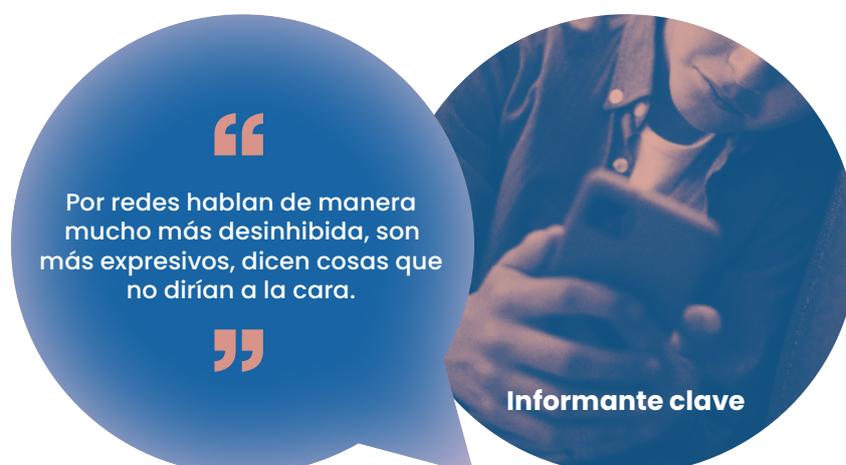
La mitad de las personas consultadas en las entrevistas destaca la percepción de que el discurso de odio es más habitualmente emitido por hombres, aunque hay disparidad de opiniones en cuanto si el nivel o clase social influye o no. Una de las personas entrevistadas refiere que se observa indistintamente de la clase social, mientras que otras dos inciden en la importancia de la misma, observándose más polarización del discurso cuando conviven en el mismo centro adolescentes de clases muy diferenciadas.

Todas las personas consultadas comentan la influencia de los medios de comunicación a la hora de hacer efecto llamada para algunas situaciones, polarizando opiniones con más rapidez y eficacia. Del mismo modo, todos reflejan una evolución en la frecuencia de estos discursos a medida que avanza la edad del alumnado, siendo los menos propensos a discriminar de esta forma los alumnos y alumnas de cursos inferiores, y aumentando no sólo la frecuencia, sino también la gravedad, a la vez que va aumentando su edad.

Se destaca también el agravante de las personas con un gran altavoz a través de las redes sociales que cuentan con un alto número de seguidores y que facilita la propagación de bulos, información sesgada y discursos de odio. A esto habría que sumar el anonimato facilitado por las TRIC del que tanto emisores como receptores de estos discursos se benefician. Las personas entrevistadas piensan que es más frecuente la distribución de estos mensajes vía online y que tienen más intensidad que en la vida real. Además, una de las personas entrevistadas destaca que esta presencia está estrechamente ligada al espacio que estos discursos tienen en la televisión, entre los cuales destaca el discurso criminalizador de la ocupación, o los relatos que asocian el otorgamiento de ayudas públicas únicamente a las personas migrantes. Algunos de los/as informantes clave destacan que es habitual que periódicamente los/as alumnos/as repliquen en las aulas ciertos argumentarios, sea porque los han percibido a través del consumo de televisión, sea porque se han viralizado por redes sociales. También refieren una mayor presencia de discursos discriminatorios cuando hay grandes eventos deportivos de fútbol.

¹⁴ Oberaxe, *Informe sobre la integración de los estudiantes extranjeros en el Sistema Educativo Español*, 2022, disponible en: <https://acortar.link/6AeSfO>

Las personas entrevistadas concluyen que la presencia de estos discursos está intrínsecamente relacionada con su difusión a través de redes sociales y que la particularidad del uso de las TRIC es que los contenidos difundidos por estos medios tienen inevitablemente un mayor alcance.



Precisamente, algunos expertos ya han señalado que un aspecto importante que puede influir en la conducta de los/as jóvenes es la desinhibición¹⁵. Es decir, que aquellos valores y procesos de socialización que se dan en el mundo físico y promueven una conducta responsable, “puede que no ejerzan suficiente presión en las conductas de los sujetos en la red”, lo que, según algunos autores, convierte a internet en un “lugar de desinhibición”. La desinhibición puede dar lugar a conductas positivas, pero también a conductas tóxicas.

Las personas entrevistadas señalan que, en la mayoría de ocasiones, el no ver y el no interactuar con la víctima da lugar a su deshumanización por parte del agresor, que lleva a cabo conductas que muchas veces no se llevarían a cabo de manera física, apuntando también a una mayor sensación de impunidad en la utilización de las redes sociales.



El daño también es mucho mayor para la víctima, por un lado, por el alcance (el número de visualizaciones que puede tener un mensaje o una imagen) y, por otro lado, porque la conducta puede producirse con una continuidad que de otra manera no sería posible, puesto que en las redes el mensaje o el contacto puede ser 24h los 7 días de la semana.

¹⁵ González Calatayud, V., Prendes Espinosa, M. P. y Bernal Ruiz, C., *Investigación sobre adolescentes que son observadores de situaciones de ciberacoso*. Revista de Investigación Educativa, 2022, 38(1), 259-273, disponible en: <https://acortar.link/XumndS>

Una de las personas docentes entrevistadas considera un reto el control del uso de estos dispositivos en los centros escolares. Refiere que muchos conflictos en el aula se dan porque los utilizan durante el tiempo de clase, y tienen que retirarlos y avisar a la familia. Considera que también es necesaria una mayor conciencia por parte de las familias, que en muchas ocasiones también llaman o escriben a los/as jóvenes durante el tiempo que están en el colegio, en lugar de llamar directamente al centro, lo que vicia la dinámica y legitima la actitud del alumnado.

4.2. ¿Quién y por qué genera discursos de odio en RRSS?

Aunque en algunos casos se destacan a los hombres como el perfil prevalente que comparte contenido discriminatorio, la mayor parte de los/as adolescentes participantes en los grupos de discusión coinciden en que las personas emisoras de los discursos de odio pueden ser de cualquier edad, sexo y género. Apuntando además que en muchas ocasiones no es posible conocer su identidad real ya que se ocultan detrás de perfiles falsos online. A este perfil de persona emisora le asocian, además, diversidad de características definitorias como la cobardía, la falta de formación, la falta de empatía y la falta de valores, además del escaso interés en contrastar la información que comparte.

Por otro lado, en cuanto a la intencionalidad de causar daño por parte de las personas emisoras de contenido discriminatorio, las personas adolescentes creen que mayoritariamente éstas no son conscientes de las repercusiones que sus actos pueden llegar a tener, aunque reconocen que en algunas ocasiones sí son completamente conscientes de lo que hacen y su intención es la de generar algún daño. La percepción de las personas entrevistadas coincide en su mayor parte con la de los/as jóvenes, planteándose que, si bien algunas personas pueden transmitir conscientemente este tipo de contenido discriminatorio con el objetivo de denigrar o anular a las víctimas, en la mayoría de los casos, no miden las consecuencias de sus acciones y comparten contenido sin ser plenamente conscientes del alcance y la repercusión que puede tener.

Uno de los actores entrevistados hace hincapié en que, en muchas ocasiones, el contenido puede ser considerado a priori, como retórica del odio, es decir en principio no hay necesariamente una intencionalidad directa de generar daño.

Sin embargo, señalan que esta retórica se puede convertir en discurso de odio, o discriminación por origen, en este caso ya con una motivación de generar un sentimiento de inferioridad o miedo en la víctima y que puede llegar incluso a constituir un delito, por ejemplo, contra la integridad moral de la víctima. También resaltan que pueden darse situaciones de acoso, donde por definición también hay una intencionalidad. Para detectar este tipo de situaciones, desde la Unidad de Gestión de la Diversidad suelen trabajar con indicadores de polarización¹⁶, que miden el uso de las redes sociales, el tipo de expresión o simbología utilizadas y si la persona que los realiza ya tiene antecedentes. No obstante, la principal dificultad en la investigación de este tipo de casos es acreditar los elementos subjetivos de esa presunta motivación racista.

Cabe destacar que, al hablar de perfil e intencionalidad de la persona emisora de discursos de odio, las personas adolescentes consultadas no se identifican directamente a sí mismas como emisoras intencionales de contenido discriminatorio en RRSS. Sin embargo, reconocen la posibilidad de haber sido emisoras de discursos de odio racistas sin ser plenamente conscientes de ello. Resaltando

¹⁶ Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia [OBERAXE], *Guía práctica, Herramientas de recogida de datos y monitorización de delitos de odio*, 2017, disponible en: <https://acortar.link/z2bgJK>

la importancia de reflexionar, actuar y aprender sobre otras culturas como medidas para evitar la propagación de estos discursos y fomentar la inclusión y el respeto.

Por su parte, los/as informantes clave entrevistados sí que hacen referencia a varios casos en los que adolescentes han generado o compartido este tipo de contenido de forma directa.



Por parte del personal docente entrevistado, se resaltan también varios casos de bullying y discriminación ejercidos por los propios estudiantes a través de las redes sociales, como episodios de LGTBfobia y racismo, destacando la importancia de trabajar constantemente en la formación del estudiantado y fomentar valores positivos. Un ejemplo concreto de estas acciones discriminatorias se refiere a una encuesta desarrollada en un grupo de WhatsApp para determinar cómo de negra era una compañera. Una acción cuya carga discriminatoria no era percibida como tal por todo el personal docente, lo que evidencia una diferencia de percepción entre docentes en relación con el racismo en las RRSS. Mientras que algunos docentes reconocen y actúan ante acciones racistas, otros pueden minimizar o no identificar estas conductas como discriminatorias. En este sentido, el estudiantado participante en los grupos de discusión menciona también la presencia del racismo en el sistema educativo, donde se relatan episodios de discriminación por parte del profesorado hacia el alumnado.

En esta línea, se plantea la cuestión sobre las razones que llevan a las personas a generar discursos de odio racistas y xenófobos en RRSS. Uno de los actores entrevistados apunta a que el elemento de protección y distancia brindado por las RRSS es algo que influye en las personas que generan estos discursos de odio, fomentando su creación y difusión. Consideran que cuando es el alumnado el que emite estos discursos, es debido a que muchas veces banalizan los discursos, consideran que “son gratis” y no tienen consecuencias para ellos/as, y tampoco sobre las víctimas, por lo que trabajar con ellos/as sobre este aspecto y exponer cuáles las consecuencias suele ser parte de sus intervenciones. También surge el concepto de “anonimato” como una variable que facilita la generación y propagación de estos discursos en RRSS. Se afirma que las personas emisoras de los discursos de odio sienten una falsa tranquilidad al compartir contenido frente a una pantalla que les brinda protección. Además, se resalta que en la mayoría de ocasiones, el no ver y el no interactuar con la víctima da lugar a su deshumanización por parte de la persona agresora, favoreciendo que lleven a cabo conductas que muchas veces no se realizarían en el espacio físico. La distancia virtual entre quienes emiten los mensajes de odio y quienes los reciben o los reproducen genera un espacio de no reconocimiento, de impunidad.

Por su parte, el equipo docente entrevistado señala en la misma línea que muchos/as estudiantes carecen de una comprensión completa de la gravedad de los discursos de odio que expresan. Afir-

man que, en muchos casos, simplemente están repitiendo lo que escuchan sin una reflexión crítica, proviniendo a menudo los comentarios y actitudes discriminatorias reflejados en el comportamiento de los/as estudiantes de su entorno familiar próximo. Esto subraya la necesidad de abordar la educación y la sensibilización en temas de diversidad y respeto no sólo en las escuelas, sino también en los hogares.

Por último, en las entrevistas realizadas se destaca que la discriminación racial detectada en los centros educativos es un reflejo de problemas sociales y estructurales más amplios, y que los discursos de odio que se legitiman en la sociedad a menudo se reproducen dentro de las aulas, lo que recalca la necesidad de abordar el problema a nivel sistémico.

Por otro lado, las personas participantes en los grupos de discusión ofrecen diversas perspectivas para intentar explicar las razones que llevan a las personas a generar discursos de odio racistas, de nuevo sin identificarse a sí mismas como emisoras. Uno de los aspectos mencionados es el miedo a lo desconocido. Se sugiere que algunas personas generan estos discursos debido a una creencia errónea de que existen razas distintas, superiores e inferiores. Sin embargo, se enfatiza que esto no debería ser así y que todas las personas son iguales y merecen el mismo respeto.

Del mismo modo, las personas participantes en los grupos de discusión están de acuerdo en que aquellas personas que generan estos discursos de odio buscan muchas veces la aceptación del grupo, sentirse identificadas o sentirse valoradas y respetadas, sin importarles las repercusiones emocionales y psicológicas en las víctimas. También se hace referencia a la búsqueda de fama y seguidores como razones de generar estos discursos.

Sin embargo, es importante no limitarse a la sensación de distancia e impunidad que propician las redes sociales, y evidenciar también que existen grupos interesados en promover y legitimar estos discursos, algo que se señala tanto en las entrevistas como en los grupos de discusión llevados a cabo. Uno de los actores entrevistados señala como origen de estos discursos la batalla cultural que propugnan grupos de ideología ultraderechista, que en muchas ocasiones están organizados y utilizan las RRSS para extenderlos, siendo los medios de comunicación también agentes mediadores en su propagación.

En este sentido, las personas adolescentes consultadas plantean también la influencia de ciertos partidos políticos que generan comentarios xenófobos y racistas, argumentando que este tipo de discursos están motivados por una supuesta defensa de la cultura y la identidad española. Sin embargo, entre las personas participantes se cuestiona que la defensa de la cultura española implique odiar a otras culturas y etnias, sosteniendo la idea de que la convivencia pacífica y el enriquecimiento mutuo son posibles sin que una cultura deba estar por encima de otra.

También se argumenta que el pasado histórico y cultural puede ser un factor que influye en la generación de estos discursos, haciendo referencia al hecho de que las personas negras fueron utilizadas como esclavas, y sugiriendo que ese legado ha dejado una huella en el pensamiento y la sociedad actual. Así, aunque las personas adolescentes consultadas afirman que ha habido avances para superar esa mentalidad, destacan que aún persisten vestigios de prejuicios y discriminación.

En general, el análisis resalta la complejidad de los perfiles, las motivaciones y las influencias de los emisores de discursos de odio, y subraya la importancia de la educación, la sensibilización y las intervenciones sistémicas para abordar este problema en la sociedad y en las escuelas.

4.3. La transmisión de los discursos de odio en RRSS

En las entrevistas y en los grupos de discusión se abordó el tema de la influencia de los emisores en la capacidad de transmisión de estos discursos. Las personas adolescentes destacaron la influencia que tienen las figuras públicas, como influencers o políticos, pero también las entidades u organizaciones, en la veracidad y aceptación de lo que se transmite, señalando que se les da más peso y se tiende a creer más en sus palabras que a aquellas personas desconocidas, debido a su fama y número de seguidores. Además, se subrayó que el mensaje de estas figuras públicas puede extenderse en el tiempo y que es muy probable que se difunda a través de las demás RRSS, lo que puede favorecer la adopción de pensamientos similares por parte de las personas que consumen su contenido. Por su parte, el personal docente entrevistado destacó que buena parte del estudiantado se deja influenciar por opiniones de referentes en las RRSS que, aunque no sean necesariamente veraces, pueden tener un mayor alcance que los de profesionales altamente capacitados en determinados campos. Es importante destacar que la influencia que ciertas personalidades en las RRSS tienen sobre el estudiantado no siempre tiene un impacto negativo. Un ejemplo de esto se ilustra a través de una anécdota compartida por una de las personas docentes entrevistadas. Ésta relató que, después de la lectura de un poema, una de sus alumnas decidió investigar sobre la autora en las RRSS. Al encontrarse con que la autora también formaba parte de la comunidad LGTBIQ+, la estudiante se sintió identificada y comenzó a seguir sus contenidos. Esto ejemplifica cómo un uso adecuado de las RRSS puede tener un efecto positivo al proporcionar acceso a modelos a seguir relevantes.

Del mismo modo, se hace hincapié en que las RRSS, como medio a través del cual se comparte el discurso de odio, influyen directamente en su capacidad de transmisión, algo en lo que están de acuerdo todas las personas consultadas, tanto adolescentes como informantes clave. Las RRSS tienen el potencial de ayudar a difundir mensajes positivos, pero también pueden fomentar el odio debido a su accesibilidad y a la cantidad de personas que pueden alcanzar rápidamente, planteándose la idea de que los discursos en RRSS podrían ser más peligrosos debido al anonimato que brinda la pantalla y la sensación de impunidad que puede generar.



En este sentido en los grupos de discusión se abordó también la influencia del algoritmo de las RRSS, comentándose la posibilidad de que éstos tengan cierta inclinación hacia la difusión de contenidos polémicos que generen debate, incluyendo discursos racistas. Se argumenta que cuando un video o publicación se vuelve popular y crea controversia, el algoritmo tiende a seguir mostrándolo para mantener el interés de la audiencia.

Otra de las temáticas tratadas en los grupos de discusión y en las entrevistas en relación a la transmisión de los discursos de odio es la influencia de los diferentes formatos de presentación de los mensa-

jes en RRSS, y cómo éstos afectan la difusión de mensajes discriminatorios. Las personas participantes en los grupos de discusión opinan que imágenes, videos o *stickers* son las formas más comunes en las que se comparten estos mensajes. Además, afirman que, siempre que el mensaje vaya acompañado de vídeo, música, movimiento o diversidad de imágenes, tendrá mayor impacto en la población que los consuma, por lo que creen que redes como Instagram o TikTok permiten una difusión más rápida y efectiva. Del mismo modo, el personal docente entrevistado sostiene que los videos y las imágenes son los formatos más relevantes en este sentido, al considerar que el poder visual es predominante en la sociedad actual, y mencionando que el estudiantado consume más videos que información escrita. En el mismo sentido, uno de los actores entrevistados señala la utilización de Instagram y TikTok por parte de grupos de ideología neonazi para la captación y el reclutamiento de jóvenes. Todo ello a través de la utilización de una producción audiovisual muy cuidada y videos cortos con contenido que utiliza lenguaje generacional que obedece a códigos propios (memes, referencias, etc.), resultando de esta forma extremadamente llamativo para las personas adolescentes.

El análisis de las entrevistas y los grupos de discusión recalca, de esta forma, la influencia clave de emisores reconocidos en la propagación de discursos de odio en las redes sociales. También resalta el papel de las redes sociales como vehículos de transmisión y el impacto de los algoritmos y formatos visuales en la propagación de mensajes discriminatorios.

4.4. Contenido, destinatarios e impacto del discurso de odio en las RRSS

En los grupos de discusión se han puesto de relieve diversas experiencias concretas relacionadas con discursos racistas y xenófobos identificados en las RRSS. Se describen mensajes de odio frecuentes, como la aversión hacia personas migrantes, la estigmatización generada por ciertas ideologías políticas y la promoción de estereotipos y prejuicios raciales. Las personas participantes en los grupos de discusión mencionan varios de estos casos de discursos racistas y xenófobos que han identificado en las RRSS, particularmente en plataformas como TikTok. Estos casos van desde ataques e insultos a *influencers* afrodescendientes hasta comentarios ofensivos y burlas sobre personas de diferentes orígenes étnicos. Se hace referencia también al discurso de odio generado en RRSS tras diversos eventos deportivos, como el Mundial de Qatar, donde se han registrado insultos racistas hacia equipos o jugadores. Además, en varios grupos de discusión se explora el fenómeno del “síndrome del salvador blanco” en las RRSS, donde algunos/as *influencers* ejercen acciones caritativas en países diversos desde una posición de privilegio y superioridad, a menudo perpetuando estereotipos y prejuicios dañinos.

Las personas participantes en los grupos de discusión perciben en general una falta de empatía en la sociedad ante el discurso de odio racial. Observan que, en contraste, existen niveles más elevados de sensibilidad en otros aspectos, como la lucha contra la violencia de género y la promoción de la diversidad sexual. Además, destacan la habilidad de la mayoría de participantes para identificar microracismos que se camuflan bajo la apariencia del humor, señalando que ciertos comentarios y chistes aparentemente inofensivos en realidad refuerzan estereotipos y prejuicios raciales.

En cuanto al equipo docente entrevistado, en general hace referencia a episodios discriminatorios de los que ha sido testigo en los centros educativos y no tanto en RRSS. Los ejemplos concretos citados, como los comentarios ofensivos y las agresiones verbales, ilustran la naturaleza directa y explícita de la discriminación racial que ocurre en los centros educativos. Estos episodios demuestran cómo cierta parte del estudiantado es blanco de ataques por su origen étnico. Además, afirman que la discriminación racial a menudo se manifiesta en forma de agresiones verbales perpetradas por un

grupo hacia una persona vulnerable, mencionando la posibilidad de que pueda escalar hacia formas más graves de violencia, como empujones o zancadillas. Esta dinámica de agresión grupal puede aumentar la sensación de aislamiento y alienación de la víctima, así como su impacto emocional.

Por otro lado, la información extraída de los grupos de discusión con estudiantes proporciona un análisis profundo y preocupante sobre los grupos destinatarios del discurso de odio en el contexto de las RRSS. La información resalta que los discursos de odio tienden a estar dirigidos principalmente hacia personas de origen extranjero. Es preocupante que ciertos grupos étnicos, como la población islámica, latina, asiática y afrodescendiente, resulten particularmente afectados. Esto sugiere la presencia arraigada de prejuicios específicos y la necesidad imperante de afrontar estos problemas de manera efectiva.

Dentro de la población musulmana, concretamente la marroquí es una de las más resaltadas como destinataria de dichos discursos según refieren los/as adolescentes participantes en los grupos de discusión. Se afirma que las personas marroquíes son señaladas en múltiples ocasiones en discursos políticos que les acusan falsamente de recibir ayudas en detrimento de los/as trabajadores españoles. Además, se resalta la existencia de una crítica generalizada hacia las mujeres marroquíes que optan por llevar hiyab o burka, y la importancia de respetar la autonomía individual en decisiones como puede ser el uso de prendas religiosas.

Otro de los colectivos que se indican como estigmatizados tradicionalmente y asociados a la población musulmana, aunque en realidad se trate de un colectivo diverso en cuanto a orígenes y creencias, es el de la infancia y adolescencia migrante no acompañada. Este colectivo ha sido, y es, objeto de discriminación y deshumanización a través del término “MENA”, lo que supone un ejemplo claro de cómo ciertos grupos son utilizados como chivos expiatorios para problemas complejos y multidimensionales.

En los grupos de discusión se destaca, del mismo modo, la discriminación dirigida hacia la etnia gitana, vinculada tradicionalmente con actividades criminales o falta de educación.

La discriminación hacia la población afrodescendiente es otro de los temas que se trataron dentro de los grupos de discusión. Las personas negras y mestizas son discriminadas por su color de piel, siendo objeto de estereotipos perjudiciales y comentarios ofensivos. Cabe destacar que en varias ocasiones en los grupos de discusión las personas participantes evitaban hablar de personas “negras”, refiriéndose a estas como “personas de color” o “negritos”, utilizando de esta forma un eufemismo que implica infantilización y menosprecio, cuando su intención era todo lo contrario.

El análisis también señala que el colectivo LGBTIQ+ es particularmente vulnerable al discurso de odio. Esto destaca la urgente necesidad de fomentar también la inclusión y la aceptación de la diversidad sexual y de género, así como de educar sobre los derechos y la dignidad de todas las personas.

Además, se pone en evidencia cómo los eventos actuales y las percepciones públicas pueden exacerbar el discurso de odio hacia un grupo concreto. Se menciona el aumento del odio hacia la población asiática al inicio de la pandemia de COVID-19 como un ejemplo de cómo la desinformación y la estigmatización pueden intensificar actitudes discriminatorias en las plataformas online. A ello se suma la discriminación tradicional de la población asiática, siendo objeto de estereotipos, generalizaciones y atribución de características homogéneas, como el hablar el mismo idioma o ser físicamente iguales.

Por último, se subraya la necesidad de no culpabilizar o criminalizar a personas por las circunstancias que les afectan, y cuyas causas son complejas, como el hecho de haber tenido que migrar por medio de vías irregulares, o la necesidad de solicitar ayudas a través de programas y recursos sociales. Esto enfatiza la importancia de tomar conciencia de cómo las decisiones políticas y estructurales influyen en la vida de las personas migrantes, y determinan sus circunstancias y decisiones.

Por otro lado, el análisis de la información extraída de las entrevistas a personal docente en relación a los grupos destinatarios del discurso de odio étnico racial se orienta a lo que ha podido percibir en el entorno educativo y no tanto en el uso de las RRSS. En las entrevistas se destaca la diversidad de grupos étnicos afectados. Se mencionan ataques y agresiones verbales dirigidas a diversas comunidades, como población árabe, ucraniana, rusa, así como personas con discapacidades físicas o intelectuales. Refieren discursos por color de piel, discursos de islamofobia, y antigitanismo. En este último caso explican que se producen fuertes reacciones antigitanas ante multitud de situaciones, por ejemplo, responsabilizando a este alumnado de cualquier incidente o conflicto que se produzca en el aula. Consideran que esta gitanofobia está en ocasiones también arraigada entre el propio profesorado.

También se identifican la migración irregular y la discriminación contra el colectivo LGTBIQ+ como temas prominentes de discurso de odio en algunos centros educativos. Del mismo modo, se apunta a una fuerte reacción antifeminista, y una normalización de los discursos sexistas, lo que puede manifestarse en frases denigrantes y faltas de respeto hacia alumnas y profesoras. Esto subraya de nuevo la importancia de abordar la discriminación de forma multidimensional y desde una perspectiva interseccional.

Por último, el personal docente entrevistado destaca que los discursos de odio observados en el entorno educativo no son otra cosa que un reflejo de las actitudes y percepciones presentes en la sociedad en general. Uno de los ejemplos apuntados sería la discriminación que puede experimentar la comunidad de origen africano debido a la proximidad geográfica y las rutas migratorias, generando estigmas y prejuicios hacia esa comunidad específica. En esta línea, se señala la preocupación por el impacto de estos discursos de odio, ya que pueden afectar la percepción de los/as estudiantes sobre las personas migrantes y generar estigmas y prejuicios dañinos. Si bien se mencionan esfuerzos para abordar la igualdad de género y los derechos de las mujeres, se destaca la falta de enfoque en la interculturalidad, lo que sugiere que existe una necesidad de desarrollar estrategias y programas educativos específicos para abordar la discriminación por el origen étnico.

En cuanto al impacto de los discursos de odio racistas en las víctimas, tanto las personas participantes en los grupos de discusión como los informantes clave entrevistados están de acuerdo en que siempre se produce algún tipo de daño. El estudiantado participante en los grupos de discusión destaca que el efecto puede variar dependiendo de la autoestima de cada persona. Se señala que recibir críticas y asociaciones negativas con la propia etnia por parte de una gran cantidad de personas puede llevar a una disminución de la autovaloración, lo que a su vez puede causar graves problemas psicológicos y emocionales derivando incluso en tomar la decisión de acabar con su vida. Otro daño destacado asociado a estos discursos de odio es el hecho de que algunas personas pueden sentir la necesidad de negar su verdadera identidad u origen para evitar la discriminación y el estigma asociados. Esta respuesta defensiva puede dificultar aún más su participación plena en la sociedad y perpetuar una sensación de alienación y separación. Cabe destacar que se señala también la posibilidad de causar daño no sólo a la víctima directamente, si no de forma indirecta a toda persona que reciba el mensaje promoviendo la normalización de estereotipos negativos, lo que con anterioridad se ha referido en términos de “daños consecuenciales”¹⁷.

En los grupos de discusión se enfatiza la importancia de considerar las circunstancias y el trasfondo de las personas antes de emitir juicios discriminatorios, haciendo referencia a la empatía como herramienta fundamental para comprender la situación de cada individuo.

En conjunto, este análisis enfatiza la necesidad de abordar los discursos de odio por motivos étnicos tanto en las redes sociales como en los entornos educativos y sociales. La discriminación afecta a diversos grupos étnicos y tiene consecuencias significativas en la salud mental y la integración de las víctimas. Es crucial fomentar la empatía, promover la inclusión y educar sobre la diversidad cultural para contrarrestar estos discursos dañinos y crear sociedades más justas y equitativas.

¹⁷ Jubany, O. y Roiha, M., *Las palabras son armas. Discurso de odio en la red*. Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2018, disponible en: <https://acortar.link/zVqnUf>

4.5. ¿Cómo actúa la población adolescente ante los discursos de odio?

Las personas adolescentes que participaron en los grupos de discusión expresaron que experimentan diversas reacciones cuando detectan discursos de odio. Respecto a las actitudes que compartieron los/as adolescentes ante los discursos de odio, cabe resaltar que en la mayoría de casos se situaron desde una posición de observadoras, no de sujetos activos. Es decir, como ya se ha mencionado previamente, estas personas no se identifican generalmente a sí mismas como emisoras intencionales de contenido discriminatorio, ni como víctimas directas, ya sea en las RRSS o en su entorno físico. Desde esa posición de observadoras, las principales reacciones que refieren incluyen sentimientos de molestia, tristeza, incomodidad, rabia, enfado, rechazo, vergüenza y, en ocasiones, indiferencia.

Aunque las reacciones emocionales que han referido sentir son principalmente negativas, las personas adolescentes también reconocen que cuando el contenido se presenta bajo la apariencia de humor, a menudo se ríen, lo que las coloca en una posición de complicidad con la persona que está propagando el discurso de odio. Al abordar este tema, enfatizan en la importancia de considerar el contexto y la gravedad del mensaje. Para el alumnado, no es igual de preocupante un meme, que tienden a percibir como menos serio, que un ataque de discriminación directa hacia un grupo o persona en particular. También destacan que la gravedad del discurso depende de varios factores, como los lazos emocionales entre la persona que lo emite y la víctima, el entorno en el que se difunde el mensaje y la audiencia a la que se dirige. Además, subrayan que la intencionalidad detrás de la generación de dicho contenido es un factor crucial a considerar.

Por otro lado, destacan algunas diferencias en sus actitudes hacia los discursos de odio que detectan en las RRSS y sus reacciones ante actitudes discriminatorias que perciben en su entorno físico diario. Principalmente, observan que se sienten más cómodos/as reprobando actitudes o discursos que consideran discriminatorios en las RRSS, debido en gran medida a que la pantalla les brinda una sensación de protección, distancia y supuesto anonimato que no experimentan en su vida cotidiana.

En cuanto a las herramientas que utilizan para reprobar los discursos de odio que detectan en las RRSS, las personas adolescentes participantes en los grupos de discusión hacen referencia al uso de la opción concreta de “denuncia” de la publicación y/o el perfil que la ha generado, que facilita cada RRSS. No obstante, la mayoría afirma tener la sensación de que estas medidas no son efectivas, que se necesitan muchas denuncias de diferentes personas para que se suprima un perfil o mensaje determinado, que no existe un control real y que, en el caso de que se llegue a eliminar la publicación o perfil concretos, es muy fácil volver a crear otro y retomar la generación de este tipo de contenido. Además, afirman que esta opción no siempre se encuentra intuitiva ni rápidamente en todas las RRSS, lo que hace que en muchas ocasiones no se contemple la denuncia por pereza, y/o por romper el ritmo rápido que caracteriza al consumo de su contenido. Por todo ello, en general reconocen no denunciar a menudo estas publicaciones, aunque también afirman que quizá si todo el mundo lo hiciera, el resultado sería diferente.

Cabe destacar que, a pesar de contar con este elemento de protección y distancia que les facilita el entorno digital, las personas adolescentes participantes en los grupos de discusión no siempre actúan reprobando estos discursos que detectan en RRSS y en ocasiones reconocen ser cómplices de éstos, a través del “retuitear” posts o los “likes” a publicaciones, o la risa ante determinadas bromas con contenido discriminatorio, lo que contribuye a la difusión y normalización de estos discursos. Tanto en el entorno digital como en el físico, refieren también que varias personas de su grupo de iguales suelen optar habitualmente por apoyar a quién emite estos discursos o tiene actitudes discriminatorias y por justificar que se trata de “una broma”, que “no es para tanto”. Por tanto, les resultan habituales las conductas que legitiman la actitud de los acosadores, lo que es determinante para reforzar las conductas negativas y favorecer su continuidad.



En relación a este tema, para el profesorado entrevistado justificar que no se trata de odio sino de “bromas” es un subterfugio habitual entre quienes producen o reproducen mensajes de odio. Sin embargo, se señala que, en términos generales, los/as estudiantes que actúan como observadores no suelen respaldar directamente los mensajes de odio de naturaleza racista o xenófoba. No obstante, reconocen que en el grupo siempre puede haber alguien que intente justificar ciertos argumentos. Esta situación puede presentarse cuando los discursos no son explícitamente negativos, como ocurre en el caso de preocupaciones sobre la competencia en el mercado laboral debido a la llegada de personas extranjeras. Estas opiniones, según el personal docente, están influenciadas por las creencias familiares o por falta de información contrastada. Afirman también que, en el caso de las RRSS, no creen que sea el estudiantado el que busca conscientemente este tipo de contenido, sino que lo encuentran por casualidad o a causa de los algoritmos existentes y a la viralización del contenido.

Por otro lado, las personas adolescentes afirman también que en muchas ocasiones ignoran los comentarios y el contenido discriminatorio que detectan en tanto en RRSS como en el espacio físico, ya que lo creen más efectivo que actuar y les permite evitar conflictos. Consideran que el no hacer nada e ignorar a las personas que hacen daño es una forma de autodefensa de las posibles represalias. Pienzan que se corre el riesgo de ser también discriminadas si defienden a una persona que está siendo atacada, bien por asociación, por error o por venganza. Según refieren, son una minoría las personas adolescentes que adoptan la posición de denunciar o visibilizar estas situaciones, bien porque se sienten impotentes, no capacitadas, o porque no quieren ser tachadas de chivatas.



Según señala una de las personas entrevistadas, este grupo de iguales entre el alumnado que no son sujetos activos, es decir que no son ni victimarios ni víctimas, sino que desarrollan un rol de observación, configuran importantes y potenciales agentes de prevención y detección de casos de discriminación, sobre todo en los centros educativos. En estos casos, se indica que el reto es romper con esa especie de “ley del silencio” que suele imperar, y lograr que el alumnado tome conciencia del poder que tienen ante una situación y hablen con personas adultas de referencia.

Desde la perspectiva del personal docente entrevistado también se aborda la cuestión de la falta de acción del alumnado con rol de observador frente a la discriminación. Refieren que normalmente los/as niños/as y adolescentes no suelen comunicar casos de discriminación, y que, a pesar de haberlos detectado en los centros educativos, no se atreven a tomar medidas o denunciarlos, ni a adoptar una postura firme al respecto.

Algunas de las personas docentes entrevistadas afirman que puede haber temor a posibles represalias, miedo a enfrentamientos dentro del grupo de iguales, o incluso influencia por parte de líderes/as pequeños que intentan convencer a las demás personas o chantajearlas. Se apunta que, en muchas más ocasiones de las deseadas, el alumnado que colabora es aislado y tachado de “chivato” y la consecuencia es que la vida se le complica en el centro educativo, poniendo de manifiesto “el poder de las manadas.”

En relación a la etiqueta del “chivato” que en ocasiones se le atribuye al alumnado que colabora con la detección de actitudes discriminatorias, una de las personas entrevistadas incide en la importancia de trabajar en esta idea con la adolescencia, de manera que entiendan que quien se beneficia de señalar a alguien como tal es únicamente la persona agresora. Del mismo modo, recalca que se les trata de enseñar a detectar situaciones discriminatorias, ya que, si son capaces de identificarlas, es más probable que decidan intervenir. Explica que la población objetivo con la que trabajar estos aspectos es el alumnado de 5º y 6º de primaria, para que cuando lleguen al primer ciclo de la ESO, tengan cierta formación en mediación y respeto entre iguales. Con aquel alumnado de cursos superiores, que ya poseen mayor capacidad de diálogo, comprensión y razonamiento, se intenta fomentar debates, incluyendo la participación de los victimarios. A este respecto, cabe destacar que algunas de las personas del cuerpo docente entrevistadas muestran preocupación debido a que parte del alumnado autóctono muestra indiferencia en el día a día sobre cuestiones relativas a discursos de odio racistas y xenófobos, encontrándose con una actitud apática y una baja o nula implicación en los proyectos propuestos sobre convivencia en las aulas y acogida al alumnado recién llegado.

Desde el equipo docente entrevistado se resaltan también las implicaciones en la generación y acceso a los discursos de odio que tiene el encontrarnos en una época en la que se mezcla un concepto de libertad de expresión interpretado erróneamente, la protección de datos que en ocasiones dificulta la identificación de las personas emisoras o la posibilidad de actuar frente a éstas, y los avances tecnológicos que permiten el acceso a una amplia gama de información. Se expone que, si las personas carecen de la madurez y la capacidad crítica para discernir o buscar la fuente primaria de la información, como es el caso de las personas adolescentes, es fácil caer en la influencia de los mensajes perjudiciales transmitidos a través de videos y RRSS.

Cabe resaltar por último que, pese a que no siempre se corresponde con sus acciones, las personas adolescentes participantes en los grupos de discusión en su discurso sí destacan la importancia de actuar y no quedarse indiferente frente a estas situaciones, haciendo además un esfuerzo consciente para filtrar y reflexionar sobre lo que se dice, enfatizando la relevancia de informarse y educarse para ampliar el conocimiento sobre otras culturas y promover mensajes positivos, como puede ser el empoderamiento de las mujeres.



4.6. ¿Cómo se debería combatir el discurso de odio en RRSS desde la perspectiva de la adolescencia?

En los grupos de discusión con los/as adolescentes se ha abordado la pregunta sobre cómo se debería reaccionar para combatir de manera eficaz los discursos de odio racistas en las RRSS, y las personas participantes proponen diversas estrategias.

Uno de los enfoques mencionados es la importancia de no compartir determinados contenidos, evitando así la propagación de los discursos de odio. Sin embargo, las personas adolescentes consideran que la viralización y visibilización de estos discursos discriminatorios en RRSS puede ser positiva en ocasiones, cuando ésta tiene el objetivo de concienciar y mostrar una conducta que debe ser reprochable, para que las personas sean conscientes de la realidad que sufren aquellas que son vulnerables a la discriminación. Pese a ello creen que el principal objetivo de quien viraliza este tipo de contenido es el de producir risa, burla y perpetuar el odio al diferente.

Es importante destacar que, a pesar de que sus reacciones a menudo no se alinean completamente con sus reflexiones sobre cómo combatir estos discursos discriminatorios, en términos generales, los/las jóvenes participantes creen que la postura a adoptar debería ser la de luchar y ayudar a las víctimas a quejarse y poner remedio a lo que les está pasando, dando la cara por las personas vulnerables. Sin embargo, entienden que ésta es una postura complicada y que no todo el mundo es capaz de asumir, por miedo a convertirse en víctima. Del mismo modo, destacan la necesidad de denunciar estos discursos en la medida de lo posible. Además, se plantea la idea de llevar a cabo acciones de sensibilización y educación a la ciudadanía para que sepan identificar y denunciar este tipo de contenido.

Otra estrategia mencionada es la de compartir con el círculo cercano información sobre los discursos de odio y la importancia de tener cuidado y filtrar lo que se comparte en las RRSS. Se menciona la existencia de cuentas en RRSS que promueven mensajes antirracistas, feministas y positivos, y se enfatiza la importancia de seguir y compartir esos mensajes. Sin embargo, se señala que el problema persiste debido a que cada individuo tiene la responsabilidad de decidir qué comparte en las RRSS. Apuntan a que algunas personas, especialmente las de mayor edad, pueden tener una mentalidad retrógrada y seguir difundiendo mensajes de discriminación debido a la falta de educación, información y/o valores éticos.

Las personas adolescentes participantes en los grupos de discusión recalcan también la importancia de verificar la información y la necesidad de contrastar fuentes antes de creer en los mensajes difundidos. Algo que afirman que muchas personas no hacen. Además, se plantea que la responsabilidad recae tanto en los consumidores de contenido como en los propietarios o creadores de las diferentes plataformas. En este sentido se reflexiona también sobre la necesidad de mayores regulaciones o controles en relación con la difusión de contenidos discriminatorios. Se menciona que algunas RRSS tienen más restricciones y políticas de moderación de contenido, como Instagram, mientras que otras, como Twitter, se presentan como redes con apenas moderación y limitación de discursos de odio, sin restricciones.

En general, los/as jóvenes participantes resaltan la importancia de la regulación, la promoción de la denuncia de contenido inapropiado y la responsabilidad tanto de los consumidores como de las RRSS en la difusión de discursos de odio y contenidos discriminatorios. Así, las ideas de acción más extendidas que surgen de los grupos de discusión son la necesidad de realizar mayores controles por parte de las plataformas y que se eliminen los perfiles que producen y fomentan el odio, la realización de una mejor verificación de la identidad de las personas que están detrás de estos perfiles, y la importancia de que haya consecuencias legales reales y mayores castigos para los infractores y propagadores de mensajes de odio. Consideran que las propias apps deberían tener más control, llegando incluso a cerrar cuentas y, por dirección IP, “prohibir” que las personas que cometen delitos de odio en RRSS puedan crear cuentas nuevas. También apuntan a la responsabilidad que tienen personajes famosos con mucha influencia a la hora de señalar estos discursos de odio y condenar la violencia.

Además, los/as jóvenes participantes creen que sería necesario que existiera una materia en el colegio una vez por semana para poder hablar de estos temas y poder tener un lugar en el que expresarse, conocer formas seguras de utilizar las RRSS y concienciar al alumnado de las consecuencias que tiene su mal uso. Comentan que la enseñanza desde primaria tendría que incluir como formación reglada la mediación y la resolución de los problemas y conflictos, y que se tendría que intentar modificar la actitud de la persona agresora, haciéndole ver y comprender lo que no está bien, recurriendo al diálogo, la formación y la corrección, sin invalidar las emociones de la víctima y minimizar las actitudes discriminatorias. Muchas veces, las formaciones que pueden llegar a tener (que reconocen que son pocas o nulas) llegan muy tarde, cuando ya tienen sus ideas formadas y sus pensamientos y comportamientos más radicalizados, y por lo tanto ya se hace difícil modificar esas conductas. Para solucionar estas problemáticas creen que sería útil y necesario formar al profesorado y a las propias personas usuarias de las RRSS, no tanto censurar ni ser excesivamente estrictos.

Ante este panorama, consideran que lo único efectivo para erradicar este discurso de odio es sensibilizar, educar, pero no sólo en las aulas, sino también desde casa, desde las familias. Varios/as jóvenes participantes en los grupos de discusión se quejan de que los padres y las madres están atrasados en el uso, el funcionamiento y el mundo de las RRSS. Valoran que es muy necesario formar a personas críticas, capaces de juzgar y valorar las diferentes situaciones para evitar en la mayor medida posible estas conductas discriminatorias.

4.7. ¿Cómo se combate el discurso de odio y la discriminación desde el sistema educativo?

Respecto a cómo actuar ante incidentes racistas y combatir el discurso de odio que se producen en los centros escolares pero que tienen su origen en las redes sociales, los/las docentes entrevistados, si bien proceden de distintos centros, exponen protocolos y procedimientos de actuación similares.

Refieren que, tras la detección, o en el caso de que la víctima se haya puesto en contacto con el tutor o tutora, se tratan de seguir estos protocolos, que prevén una derivación a la Jefatura de Estudios, o bien a una Comisión de Convivencia, o similar, en el caso de existir. Además, en algunos centros, existe un grupo de mediadores o una junta de delegados.

Los/as profesores entrevistados informan que normalmente se detectan estas dinámicas, bien porque las víctimas cambian su actitud y se retrotraen, bien porque se observan situaciones, o les llegan a través de comentarios, o si algún/a alumno/a lo traslada, pero suele ser muy difícil detectar discursos en el aula si no se producen de manera flagrante. Uno de los principales obstáculos para el profesorado son las altas ratios con las que trabajan en las aulas (es decir el número de alumnos/as que debe atender cada profesor/a), algo en lo que coinciden todas las personas entrevistadas. Por otro lado, una detección e identificación de estos casos también depende mucho de la sensibilidad del docente y del equipo directivo, y que el centro apueste por trabajar contenidos sobre diversidad como medida preventiva.

En la mayoría de casos, se aplican las medidas que se estimen oportunas, incluidas medidas disciplinarias. Las medidas se suelen orientar hacia un cese de la conducta, y profundizar en un uso adecuado de las RRSS.

Ello conlleva acciones de formación sobre el uso de los dispositivos y sensibilización sobre el contenido. En numerosos IES existen una serie de iniciativas con el objetivo de erradicar el odio y fomentar la inclusión y la empatía.

En cuanto a los recursos a nivel personal y formativo del profesorado, algunos/as de los entrevistados refieren sentir que no cuentan con ningún recurso suficiente. Plantean que en muchas ocasiones deben emplear su tiempo personal a la hora de intervenir y hacer un trabajo eficaz. Concluyen que no existe una formación real sino la que cada uno busca por su cuenta, algo que no resulta suficiente.

Enfatizan que es muy necesario recibir formaciones regladas para detectar, prevenir y tratar estas cuestiones en los centros educativos, que se dedique tiempo y espacio a proponer actividades que fomenten la sensibilización, y especialmente que se realicen talleres dirigidos a toda la comunidad educativa. Para ellos/as, sería necesario trabajar con personas expertas en la materia, incluso con perfiles que tengan también repercusiones en redes. Por otro lado, exponen que también resulta necesario reforzar la figura del orientador/a y psicólogo/a en los centros que no se dediquen exclusivamente a la evaluación psicopedagógica, sino también a trabajar, en la medida de lo posible, el bienestar emocional del alumnado, y que se implementen estrategias de intervención, que incluyan a las familias y las personas que ejercen la tutela legal de los menores, lo que supone un gran reto.

Desde la Unidad de la Gestión de la Diversidad, comparten distintas iniciativas que, desde su experiencia, han puesto en marcha conjuntamente con algunos centros educativos para cuando los incidentes racistas o discriminatorios se producen en el entorno escolar, como la “patrulla verde”, consistente en crear grupos de jóvenes que ejercen una función de referentes y a los que sus compañeros/as pueden recurrir cuando ocurre algo. De esta manera, son los propios compañeros/as quienes se involucran en la labor de prevención y detección, trabajando en red para contribuir, junto con los profesores y con los tutores, a combatir estos incidentes.

Una de las docentes entrevistadas afirma que en su IES comparten una iniciativa similar: en el primer ciclo de la ESO se crea una Comisión de Convivencia con jóvenes que asumen la figura de “ayudantes”. Posteriormente, en el segundo ciclo de la ESO, estos ayudantes se convierten en mediadores ante conflictos.

Asimismo, se hace referencia también a la creación de buzones en los centros, que permitan a los/as jóvenes poner en conocimiento posibles situaciones de discriminación o acoso de manera anónima.

Además, dentro de la Unidad de la Gestión de la Diversidad, en el área de Convivencia y Prevención cuentan con un programa específico centrado en el acoso escolar: “Libre de acoso”. Respecto a los casos en los que intervienen, consideran clave que haya un apoyo de todo el conjunto de actores: desde el centro escolar, a las familias y los iguales. Y, además, en aquellos casos en los que se estime oportuno, o si los mecanismos no funcionan, se debe valorar la derivación del caso a los Servicios Sociales, y en los casos que revistan de especial gravedad, a la Policía. Afirman que, en todo caso, cuando se producen situaciones graves, o con indicios de ser constitutivas de delito, los centros cuentan con protocolos y tienen la obligación de ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes.

Para las personas entrevistadas una asignatura pendiente es el trabajo e intervención con las personas agresoras. En la experiencia de las personas entrevistadas, no existen medios suficientes. En general, el único recurso es aquel que debería ser el último: las medidas disciplinarias, como la expulsión. Esto se traduce en muchas ocasiones en una situación en la que el/la joven expulsado/a se queda en casa, sin alguna supervisión porque sus familiares trabajan, y no se aborda una intervención educativa y psicopedagógica específica. Una alternativa sería crear aulas para las personas expulsadas, o determinados espacios específicos que propicien que tengan que acudir al centro, pero para hacer un refuerzo y profundizar en la sensibilización, sin que ello vaya en detrimento de la reparación a la víctima.

Insisten en la importancia de que, en todo caso, se incorpore un enfoque de justicia restaurativa, enfatizando que la prioridad de este campo de actuación emana de la propia Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores¹⁸, basada en la función reeducativa de las medidas que contiene.

Por tanto, los actores entrevistados coinciden en que más allá de la intervención, resulta fundamental el abordaje desde la prevención del fenómeno. Conciernen en el hecho de que, si para los/as jóvenes internet es una fuente esencial de información y un elemento fundamental para relacionarse, se les debe acompañar para que adquieran las habilidades necesarias para ser críticos con la información, la importancia de buscar y verificar su procedencia. En definitiva, plantar la semilla que les permita cuestionar de dónde vienen las cosas y la veracidad del contenido, de manera que el consumo se lleve a cabo desde una mirada crítica. Insisten en que es primordial hacerles entender que la información es manipulable (igual que las imágenes y los vídeos, algo que, en este último caso, tienen más asimilado), y la trascendencia que puede tener sobre determinados colectivos o personas una información manipulada o dañina, además de que tomen conciencia de que en ocasiones pueden llegar a constituir delito.

Las personas entrevistadas afirman que son conscientes de que circunscribirse a realizar acciones de sensibilización no conlleva de per se una transformación, pero confían en que este tipo de acciones permiten introducir y sembrar en los/as jóvenes una “duda razonable”.

Los agentes tutores, en su labor de sensibilización, suelen tratar de proporcionar algún tipo de indicador a las familias: inciden mucho en la necesidad de supervisar el uso que hacen sus hijos e hijas desde un enfoque que no esté basado en el control, sino que se fundamente en la necesidad de evitar situaciones indeseables, evitando que en ningún momento los/as jóvenes lo puedan vivir como una invasión. Con el profesorado se incide en la importancia de vigilar y detectar situaciones en las que un/a estudiante puede estar más apartado, tener un descenso notable en su rendimiento, aunque entienden que a veces esto no es posible debido al grado de desborde y las altas ratios con las que deben trabajar, o porque muchas ocasiones se producen fuera del aula, en el patio o en el entorno escolar.

Una de las personas entrevistadas afirma que en esta labor de sensibilización se obtienen resultados, pero no se logra erradicar totalmente este tipo de comportamientos, ya que siempre puede aparecer

¹⁸ Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. disponible en: <https://bit.ly/3YxPHX1>

a continuación otra forma de denigrar, insultar, discriminar, otras maneras de expresar el racismo y la xenofobia que los/as jóvenes no identifican y normalizan nuevamente. Por lo que es importante actualizar el conocimiento. Se enfatiza también la necesidad de una educación adecuada en el hogar. En este sentido, se reflexiona sobre el desafío que conlleva abordar las resistencias existentes en estos ámbitos privados y transformar actitudes arraigadas también por los propios referentes de los/as adolescentes en casa.

Las TRIC ya constituyen fuentes de conocimiento y, por ende, de aprendizaje. Transforman el modo de relacionarse, de enseñar, de aprender y también de entender el mundo. Parece innegable que su uso debe ir acompañado de acciones de sensibilización para concienciar sobre los riesgos de su uso y ayudar a desarrollar un espíritu crítico, analítico y reflexivo.

Es importante tener presente que, más allá de los comportamientos individuales, los expertos señalan los intereses que existen por parte de determinados grupos en viralizar contenido basado en discursos de odio.

En ello, también juega un papel fundamental el modelo de negocio de las propias plataformas que gestionan el contenido y que representan los espacios en los que se reproducen estos discursos. En ellas, mediante el algoritmo, se favorecen o priorizan aquellos contenidos que ofrecen más posibilidades de ser monetizados, de obtener ganancias. Entre ellos, las *fake news*, muchas basadas en contenido de odio, diseñadas exclusivamente para ser virales.

En efecto, según se ha destacado, “el ecosistema digital no puede ser concebido como un entorno neutro” si no como un espacio que está “especialmente diseñado para generar dinámicas que incrementen el tráfico”. Todo ello se gestiona a través de los sesgos algorítmicos, que obedecen a los patrones diseñados por las propias plataformas “sin que éstas estén sujetas a determinados controles como sí lo están los medios de comunicación, que no pueden publicar contenidos de carácter ilegal”¹⁹.

Además, se considera que, si las democracias quieren convertirse en ciberdemocracias, los algoritmos deberían ser objeto de regulación, que conlleve controles democráticos, regulatorios y legislativos, de manera que se definan marcos en los que rija el interés general. En este sentido, se apunta como necesario “salvaguardar marcos de protección de la dignidad humana, que protejan la libertad creativa y la libertad de expresión pero que permitan fijar normas que regulen determinados mensajes de odio, expresiones de racismo”²⁰.

En este sentido, desde el proyecto AlgoRace²¹ coinciden en que las tecnologías “no se crean y despliegan en entornos aislados, sino que se diseñan, construyen y ponen en marcha en unos contextos de orden social, cultural, político y legislativo concretos que no pueden ignorarse”²². Ponen como ejemplo las bases de datos grandes, en las que “el proceso de etiquetado es desarrollado muchas veces sin establecer pautas que guíen al equipo etiquetador o sin conversaciones con expertas que conozcan el contexto en el que se implementará el algoritmo”, lo que puede dar como resultado que un mensaje pueda ser etiquetado como racista en la base de datos de una red social, dependiendo de la percepción de “racismo”, que tenga el equipo que se termine etiquetando. Por ello, inciden en la relevancia de establecer estas pautas en coordinación con expertos en la materia.

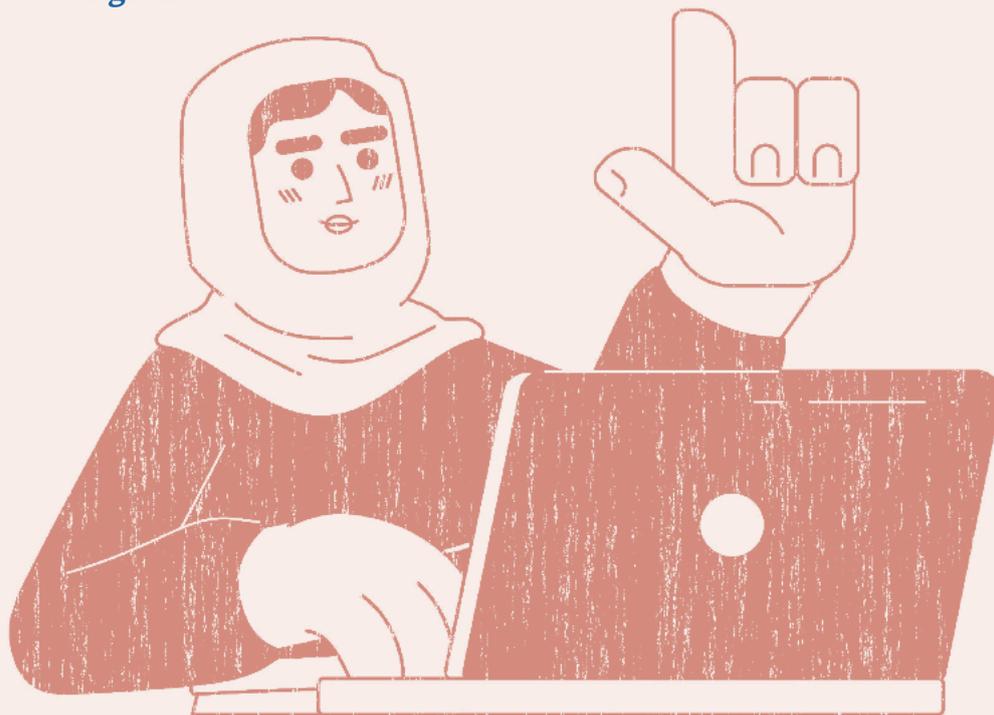
¹⁹ Peirano, M, Lasalle, J. M., *La nueva censura digital del algoritmo a la inteligencia artificial*, 2022.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ AlgoRace - (Des)racializando la IA, disponible en: <https://bit.ly/454Ybal>

²² AlgoRace, *Una introducción a la IA y la discriminación algorítmica para movimientos sociales*, noviembre de 2022, p. 40, disponible en: <https://bit.ly/3QDs4Kv>

El objetivo final debe ser el de garantizar que la sociedad digital sea un espacio seguro y libre. Así se prevé en la Carta de Derechos Digitales²³, que hace referencia, entre otras cuestiones, al derecho a la igualdad y a la no discriminación en el entorno digital.



²³ Gobierno de España, *Carta de Derechos Digitales*, 2021, disponible en: <https://bit.ly/47vFzII>



Conclusiones

Los datos obtenidos ponen en evidencia la frecuencia en la que los/as adolescentes utilizan las redes sociales en su día a día, en especial para temas de ocio y para relacionarse con personas de su edad, destacando WhatsApp, TikTok e Instagram como las RRSS más usadas. A su vez, puntualizan que, para finalidades distintas (como videojuegos) utilizan otras como Discord, Reddit e incluso Telegram. Los actores entrevistados refieren tener la misma percepción sobre las redes más usadas por los/as adolescentes, a la vez que manifiestan emplear principalmente otras como Facebook, lo que confirma que la edad influye sobre las preferencias de uso entre unas redes u otras.

En cuanto a los formatos que resultan más atractivos para los/as jóvenes, destacan los vídeos breves, los “reels” y los “shorts”. Estos coinciden con los utilizados por las redes sociales en las que ellos/as más interactúan (Instagram, YouTube y TikTok), lo que explica por qué este tipo de contenidos se viralizan con mayor frecuencia.

En relación a la seguridad, los/as adolescentes suelen considerar más seguras aquellas redes con las que tienen menor interacción, entre las cuales destacan Discord y Telegram. Así mismo, perciben como más inseguras aquellas con las que más interactúan, como por ejemplo TikTok e Instagram. Como excepción cabe destacar que Twitter, pese a no ser de las redes con las que más interacción tienen, ha sido considerada por los/as adolescentes como la RRSS con mayor riesgo de exposición a discursos de odio étnico-raciales.

Desde el punto de vista del profesorado, si bien su percepción sobre los discursos de odio y los incidentes discriminatorios es elevada, refieren que esto puede tener relación con que se trabaje de manera aislada, o transversal con acciones puntuales, sin que exista un protocolo para llevar a cabo actuaciones preventivas, adaptado a las particularidades de cada centro en cuestión. En general, los/as informantes clave suelen coincidir en que cada vez los discursos de odio son más frecuentes, y en que esto se debe al incremento en la frecuencia de uso de las redes sociales por parte de los/as adolescentes.

Al parecer, el contexto o entorno de cada centro educativo influye en los diferentes discursos de odio. Las personas participantes en la investigación concuerdan en que los más frecuentes suelen ser aquellos con motivación racista, los que hacen referencia al color de la piel, siendo los principales colectivos discriminados las personas negras, de origen marroquí y de etnia gitana.

Aun cuando se aprecia un mayor grado de concienciación en relación con el colectivo LGTBIQ+, éste también es víctima de los discursos de odio, incluso acaparando algunos de los casos de mayor gravedad. De igual manera, otro tipo de discurso discriminatorio de gran calado en las redes sociales es aquél que ataca a niños/as y adolescentes migrantes no acompañados, y a personas migrantes, así como los discursos antifeministas o los dirigidos hacia personas con diversidad funcional. La expansión de este tipo de discursos guarda, a su vez, relación con el alcance que la narrativa de determinados *influencers* tiene, los cuales son seguidos en las RRSS por las personas del rango de edad objeto del estudio, sirviendo como referentes para los mismos.

Aunque en algunos casos se destaca a los hombres como el perfil prevalente que comparte contenido discriminatorio, no se puede establecer una relación clara en relación a la edad, el sexo o la clase social. Además, a este respecto, las personas adolescentes declaran que no siempre es posible conocer

la identidad real de quienes emiten estos discursos discriminatorios, por lo que tampoco se puede definir su perfil típico, aunque sí les atribuyen características como poca formación, empatía, valores éticos, además de buscar aceptación, respeto o fama a través de su difusión. Además, su percepción es que, en muchos casos, los agresores no son conscientes del impacto a gran escala que tiene la generación y reproducción de ese tipo de discursos sobre las víctimas, ya que las deshumaniza, exponiéndoles en un elevado grado de intensidad, a este tipo de violencias. Además, lo hacen amparados en la impunidad y el anonimato que ofrecen las RRSS.

En cuanto a las causas que llevan a las personas o entidades a generar y compartir estos discursos discriminatorios, el personal docente apunta a que en las escuelas se podrían estar reproduciendo discursos de odio que cuentan con cierta legitimación social. En ese sentido, algo que también se señaló en las entrevistas, es que hay grupos interesados en promoverlos, citando como ejemplos a ciertos partidos políticos y a una malintencionada defensa de la cultura e identidad españolas.

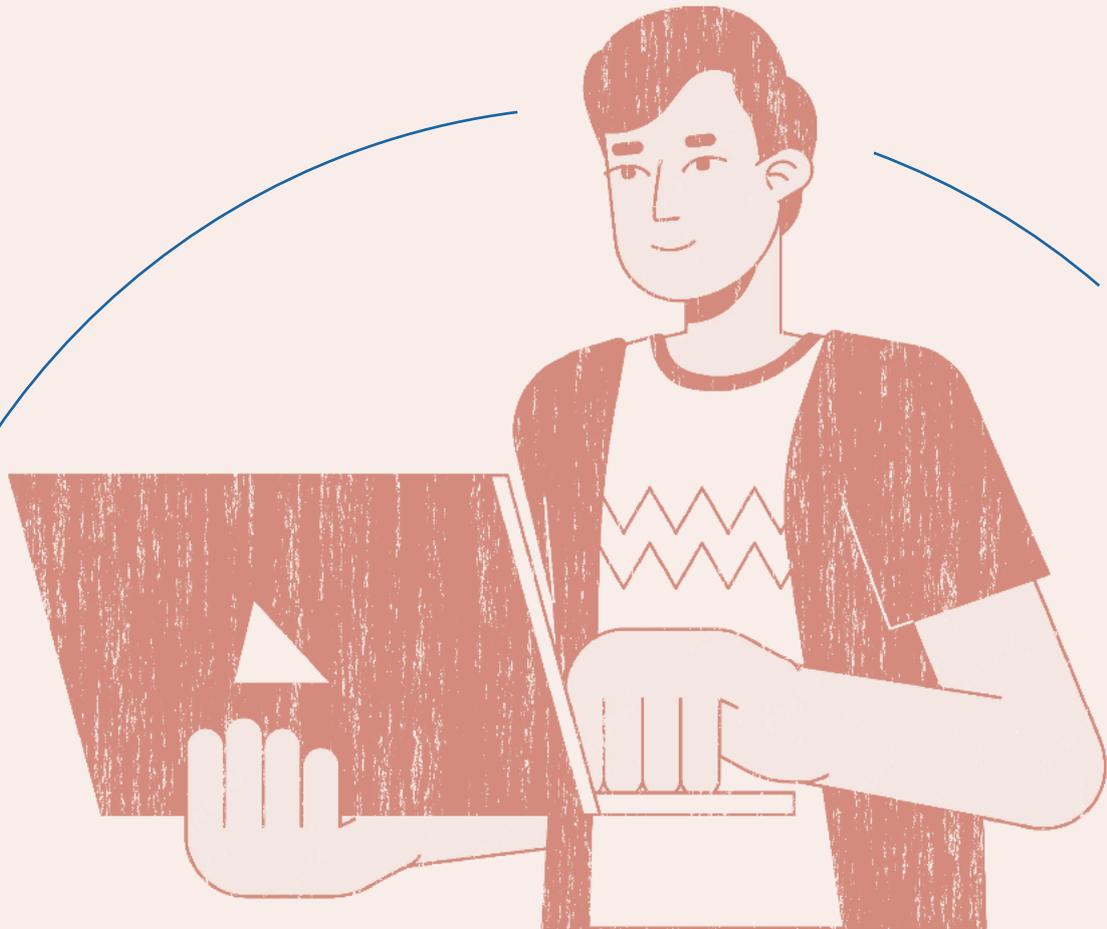
En el estudio se reflejan también las contradicciones entre la percepción de los/as adolescentes y las de otros grupos consultados. Así, mientras que los/as jóvenes no se autoidentifican como emisores intencionales de contenido discriminatorio en redes sociales y refieren saber detectar microrracismos, los/as informantes clave refieren varios casos en que los/as adolescentes sí fueron abiertamente parte del victimario. Además, el profesorado puntualiza que hay miembros de su colectivo que minimizan o no identifican este tipo de conductas, reconociéndose incluso casos de discriminación por parte del mismo personal docente.

Además de víctimas y victimarios, el tercer grupo clave en la transmisión de estos discursos lo conforman las personas “observadoras”, perfil con el que se identifican la mayor parte de las personas adolescentes participantes en el diagnóstico y que corresponde a aquellas que no son emisoras de contenido discriminatorio, que no comparten ni apoyan este contenido y que tampoco son víctimas. Este grupo está formado, por un lado, por aquellas personas que deciden asumir una actitud pasiva ante ciertos comportamientos y contenidos, debido a un sentimiento de autoprotección para evitar ser victimizadas, a una normalización de este tipo de conductas, o simplemente por apatía, y por aquellas personas que deciden intervenir para reprobar estas conductas. Cabe resaltar que, aunque la mayoría de personas adolescentes refieren pertenecer principalmente al grupo de observadoras pasivas, creen que la postura correcta a adoptar debería ser la de luchar y apoyar a las víctimas para poner remedio a lo que les está pasando y combatir las discriminaciones.

En aquellos casos en que los/as adolescentes deciden intervenir, lo suelen hacer de forma anónima a través de los canales de denuncia habilitados en las distintas RRSS para este tipo de publicaciones, pero expresan que, en las mismas, no existe un control real y que, quien crea este tipo de contenidos, puede continuar haciéndolo con otros perfiles impunemente.

De manera unánime, tanto los/as adolescentes como los/as informantes clave afirman que la propia configuración de las redes sociales también influye en la capacidad de transmisión de estos discursos, ya que los algoritmos de las mismas tienden a promocionar los contenidos polémicos, también los racistas.

Por último, conviene citar que el análisis realizado sugiere que el problema debe ser abordado desde una perspectiva sistémica (en la sociedad y en la escuela), trabajando prioritariamente la concienciación, la educación y la sensibilización en todos los ámbitos.



Los discursos de odio más frecuentes suelen ser aquellos con motivación racista, los que hacen referencia al color de la piel, siendo los principales colectivos discriminados las personas negras, de origen marroquí y de etnia gitana. El colectivo LGTBIQ+ también es víctima de los discursos de odio, incluso acaparando algunos de los casos de mayor gravedad.



Recomendaciones

El análisis de la información recopilada, especialmente a través de las entrevistas y los grupos de discusión llevados a cabo, permite realizar una serie de recomendaciones, que se espera puedan resultar útiles en mejorar la relación y el uso de las RRSS por parte de los/as jóvenes. Se espera que estas recomendaciones inspiren al profesorado y a las familias sobre cómo abordar en sus respectivos espacios el uso de las RRSS por los/as adolescentes. La meta es crear un espacio en línea que sea seguro, sensible y adecuado para la infancia y adolescencia, fomentando la igualdad entre las personas, en lugar de la división y la propagación de odio.

ELABORAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Desarrollar protocolos de actuación claros y efectivos para abordar situaciones de racismo y discriminación en las aulas. Estos protocolos deben estar diseñados para proteger a las víctimas y abordar a los perpetradores de manera educativa y constructiva.

VISIBILIZAR NUEVOS REFERENTES POSITIVOS

Visibilizar nuevos referentes positivos que sirvan al alumnado migrante y racializado a sentirse bien representado en términos positivos, y que permitan al resto destruir prejuicios. Los/as adolescentes tienen la necesidad de encontrar personas con quienes sentirse identificados.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Fomentar la formación y sensibilización tanto al profesorado como al alumnado sobre la diversidad cultural y racial. Establecer programas educativos que fomenten la comprensión intercultural y el respeto mutuo.



REGULACIÓN Y DENUNCIA

Promover la regulación, la denuncia y la responsabilidad en la difusión de discursos de odio y contenidos discriminatorios. Incentivar tanto a las personas consumidoras como a las plataformas digitales a asumir responsabilidad en la lucha contra estos discursos.

ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y APRENDIZAJE

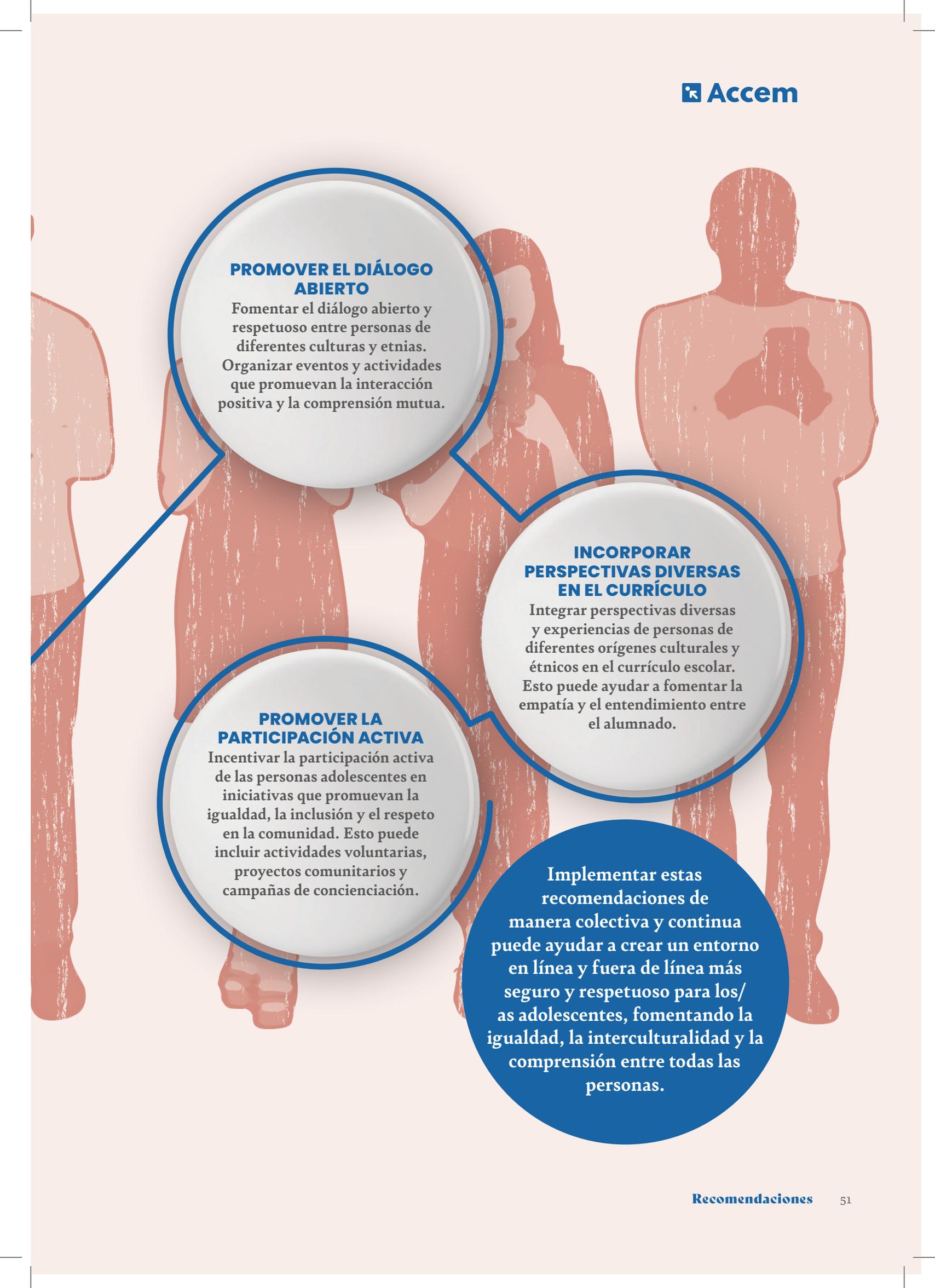
Favorecer la creación de espacios de reflexión y aprendizaje en los centros educativos para poder hablar de ciertos temas y poder tener un lugar en el que los/as jóvenes puedan expresarse, conocer formas seguras de utilizar las RRSS y concienciarles acerca de las consecuencias que tiene su mal uso.

DESARROLLAR HERRAMIENTAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Diseñar y proporcionar herramientas educativas específicas que aborden los temas de racismo, diversidad y respeto en los centros educativos. Estas herramientas pueden incluir programas de estudios, actividades interactivas y recursos multimedia.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL HOGAR

Extender la educación y la sensibilización sobre diversidad y respeto a los hogares. Proporcionar recursos y orientación a las familias para que puedan apoyar adecuadamente a sus hijos/as en la comprensión de la diversidad y en la lucha contra el odio étnico-racial.



PROMOVER EL DIÁLOGO ABIERTO

Fomentar el diálogo abierto y respetuoso entre personas de diferentes culturas y etnias. Organizar eventos y actividades que promuevan la interacción positiva y la comprensión mutua.

INCORPORAR PERSPECTIVAS DIVERSAS EN EL CURRÍCULO

Integrar perspectivas diversas y experiencias de personas de diferentes orígenes culturales y étnicos en el currículo escolar. Esto puede ayudar a fomentar la empatía y el entendimiento entre el alumnado.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

Incentivar la participación activa de las personas adolescentes en iniciativas que promuevan la igualdad, la inclusión y el respeto en la comunidad. Esto puede incluir actividades voluntarias, proyectos comunitarios y campañas de concienciación.

Implementar estas recomendaciones de manera colectiva y continua puede ayudar a crear un entorno en línea y fuera de línea más seguro y respetuoso para los/as adolescentes, fomentando la igualdad, la interculturalidad y la comprensión entre todas las personas.



D

D

Bibliografía

AlgoRace, *Una introducción a la IA y la discriminación algorítmica para movimientos sociales*, noviembre de 2022

Asociación Nacional de Agentes Tutores, *El trabajo invisible de los agentes tutores y tutoras*, 2021

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, Consejo de Europa, *Recomendación General nº 15 relativa a la Lucha contra el Discurso de Odio y Memorandum Explicativo*, 2016

El Debate, *Facebook ignoró informes que alertaban sobre la difusión de mensajes de odio y trata de personas*, 2021

González Calatayud, V., Prendes Espinosa, M. P. y Bernal Ruiz, C., *Investigación sobre adolescentes que son observadores de situaciones de ciberacoso*, *Revista de Investigación Educativa*, 2020, 38(1), 259-273

IAB Spain y Elogia, *Estudio de Redes Sociales*, 2022, en *IAB Spain*, 2022

Jubany, O. y Roiha, M., *Las palabras son armas. Discurso de odio en la red*. Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2018

Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia [OBERAXE], *Boletín de Monitorización del Discurso de Odio en Redes Sociales*, enero 2022 - diciembre 2023

Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia [OBERAXE], *Informe sobre la integración de los estudiantes extranjeros en el Sistema Educativo Español*, 2022

Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia [OBERAXE], *Guía práctica, Herramientas de recogida de datos y monitorización de delitos de odio*, 2017

Peirano, M., Lasalle, JM., *La nueva censura digital del algoritmo a la inteligencia artificial*, 2022

Portal web del Ayuntamiento de Madrid, *Comisaría de Gestión de la Diversidad*, 2023

Redacción, *Wavemaker. Uso de redes sociales por adolescentes. TikTok (53%), lidera por encima de Facebook*, *El Programa de la Publicidad*, 2021

SOS Racismo, *Informe anual sobre racismo en el Estado español. Denuncia e infra denuncia en el ámbito de la discriminación, racismo y odio desde una perspectiva victimocéntrica*, 2022

Torrecillas-Lacave, T., Vázquez-Barrio, T. y Suárez-Álvarez, R., *Experiencias de ciberacoso en adolescentes y sus efectos en el uso de internet*, *Revista ICONO 14. Revista Científica De Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 2022, 20(1)

United Nations, *¿Qué es el discurso de odio?* Naciones Unidas, 2021

Valdivia García, A., Sánchez Monedero, J., Ouled, Y.M., Guerra Cáceres, P., *Una introducción a la IA y a la discriminación algorítmica para movimientos sociales*, 2022

Wavemaker Global, *Informe sobre los adolescentes*, 2020





Accem

www.accem.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por la UE